



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Estudios Profesionales  
"ACATLAN"

MEXICO Y LA COOPERACION TECNICA  
INTERNACIONAL

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

MARIO HENRRIQUEZ TORRES



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

	PÁGINA
INTRODUCCION - - - - -	1
CAPITULO I.- LA COOPERACIÓN TÉCNICA IN-- TERNACIONAL ANTECEDENTES Y_ CONCEPTOS. - - - - -	8
1.1 EL PAPEL DE LA TECNOLOGÍA - EN EL DESARROLLO ECONÓMICO.	16
1.2 LA INDUSTRIALIZACIÓN Y LA - TECNOLOGÍA. - - - - -	23
1.3 LA COOPERACIÓN TÉCNICA IN-- TERNACIONAL. - - - - -	32
CAPITULO II.- MÉXICO Y LA COOPERACIÓN TÉC NICA INTERNACIONAL. - - - -	40
2.1 LA EDUCACIÓN Y EL DESARRO-- LLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGI- CO. - - - - -	42
2.2 MÉXICO Y SUS FUENTES DE CAP TACIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNI CA INTERNACIONAL. - - - - -	51

...

2.3 LA TRANSFERENCIA DE TÉCNO  
LOGÍA Y SU REGULACIÓN JU-  
RÍDICA EN EL DERECHO POSI  
TIVO MEXICANO. - - - - - 55

CAPITULO III.- LOS PROBLEMAS DE LA COOPE  
RACIÓN TÉCNICA EN LOS FO-  
ROS INTERNACIONALES Y LA\_  
POSICIÓN DE MÉXICO. - - - 63

3.1 LA COOPERACIÓN TÉCNICA -  
BIRATERAL. - - - - - 64

3.2 LA COOPERACIÓN TÉCNICA A\_  
NIVEL REGIONAL. - - - - - 79

3.3 LA COOPERACIÓN TÉCNICA EN  
LOS ORGANISMOS INTERNACIO  
NALES. - - - - - 86

CAPITULO V.-  
CONCLUSIONES. - - - - - 106

# INTRODUCCION

LA EXPERIENCIA QUE EL HOMBRE HA LOGRADO ACUMULAR EN LOS ÚLTIMOS SIGLOS LE HA DEMOSTRADO - QUE EL VIVIR COMO ERMITAÑO ES CADA VEZ, UN SUEÑO\_ MÁS UTÓPICO QUE VERDADERO. EL HOMBRE, DELIMITADO POR FRONTERAS NATURALES Y ARTIFICIALES, FINCÓ UN\_ SENTIMIENTO DE "PERTENENCIA", GRANO QUE VINO A - CONVERTIRSE EN LA ESENCIA DE LA VIDA EN SOCIEDAD. ES ASÍ COMO CONCIBO AL HOMBRE SOCIAL.

SI HEMOS DE ACEPTAR QUE EL HOMBRE SÓLO\_ EN EL MEDIO SOCIAL PUEDE DESARROLLARSE COMPLETA-- MENTE, ES NECESARIO TAMBIÉN AFIRMAR QUE UNA SOCIE\_ DAD - ES DECIR UN PUEBLO - DE IGUAL MANERA REQUIE\_ RE DEL CONCURSO DE OTRAS SOCIEDADES PARA PODER - DESARROLLARSE. LA HISTORIA NOS DEMUESTRA COMO EL INTENTO DEL PUEBLO CHINO POR LOGRAR UN CRECIMIE\_ NTO PLENO CERRANDO PARA ELLO SUS FRONTERAS COMPLE\_ TAMENTE AL RESTO DEL MUNDO EN EL PASADO CERCANO - FRACAZÓ. ES IMPOSIBLE, PUÉS EL QUE UNA SOCIEDAD\_ PUEDA FLORECER MENOSPREGIANDO LA AYUDA QUE DE LAS OTRAS SOCIEDADES DEL MUNDO LE PUEDEN APORTAR, EN\_ MAYOR O MENOR MEDIDA.

AÚN EN NUESTROS DÍAS TENEMOS OTRO CASO\_ EN EL QUE SE HA PRETENDIDO LOGRAR UN DESARROLLO - AUTÁRQUICO, SI BIÉN EN UNA DIMENSIÓN DISTINTA DE\_

LA DEL CASO DE CHINA. NOS REFERIMOS A LA CREA- -  
CIÓN DE UN "BLOQUE DE SOCIEDADES", REPRESENTADA -  
POR EL INTENTO DE LOS PAÍSES SOCIALISTAS DE LA -  
EUROPA ORIENTAL DE BUSCAR EL DESARROLLO DE SUS -  
RESPECTIVOS PUEBLOS TOMANDO ÚNICAMENTE LA AYUDA -  
QUE LOS PAÍSES ASOCIADOS SE PUEDEN BRINDAR RECÍ--  
PROCAMENTE. A ESTE INTENTO MÁS O MENOS COLECTIVO  
LE HA OCURRIDO LO MISMO QUE AL INTENTO SOLITARIO\_  
DEL PUEBLO CHINO.

MUCHO SE HA INVESTIGADO PARA TRATAR DE\_  
EXPLICAR EL PORQUE DE LA IMPOSIBILIDAD DE LOGRAR\_  
UN DESARROLLO INDEPENDIENTE Y MUCHAS HAN SIDO LAS  
RESPUESTAS QUE SE HAN PRETENDIDO SIN QUE HASTA EL  
MOMENTO EXISTA UNA QUE DEJE A TODOS SATISFECHOS.-  
EN ESTE TRABAJO NO PRETENDEREMOS PARTICIPAR EN -  
DICHA POLÉMICA, POR LO QUE NOS LIMITAREMOS A APUN  
TAR ALGUNOS LINEAMIENTOS DE TIPO GENERAL QUE NOS\_  
AYUDEN A CREAR EL MARCO DE REFERENCIA DENTRO DEL\_  
CUAL EL ESTUDIO SE DESENVOLVERÁ.

EL HECHO QUE NOS SIRVE DE PUNTO DE PAR-  
TIDA ES MUY CLARO: VIVIMOS EN UN MUNDO EN EL QUE\_  
TODOS LOS PAÍSES DEPENDEN EN MENOR O MAYOR GRADO\_  
DE OTROS.

CON EL PASO DE LOS AÑOS SE HA IDO REMARCANDO CADA VEZ MÁS DICHA INTERDEPENDENCIA HASTA - EL GRADO DE QUE VIVIMOS EN UN MUNDO MUY COMPLEJO\_ EN EL QUE ES IMPOSIBLE SUBSISTIR DE MANERA AUTOSUFICIENTE. EN EL CAMPO DE LA ECONOMÍA SE HA PROFUNDIZADO BASTANTE PARA DESCIFRAR COMO ES QUE LA HUMANIDAD HA LLEGADO A ESTAR ÍNTIMAMENTE LIGADA, - AL GRADO DE QUE LA CRISIS FINANCIERA DE UN ESTADO REPERCUTE DE UNA MANERA ASOMBROSA EN EL RESTO DEL MUNDO.

HABLAMOS DE DEPENDENCIA EN UN ENFOQUE - GENERAL, PERO SI PRETENDIESEMOS CLASIFICARLA EN-- CONTRARÍAMOS QUE HAY DEPENDENCIA ECONÓMICA, DEPENDENCIA ALIMENTARIA Y, ENTRE OTRAS MUCHAS MÁS, DEPENDENCIAS TECNOLÓGICA.

FUÉ A RAÍZ DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL QUE LA DEPENDENCIA ECONÓMICA VINO A OCUPAR UN LUGAR PREPONDERANTE EN LA PREOCUPACIÓN DE TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO. A 38 AÑOS DE DISTANCIA DE - - AQUEL HECHO NOS ENCONTRAMOS CON UNA VARIANTE EN - DICHA SITUACIÓN, CADA DÍA LA DEPENDENCIA TECNOLÓGICA VIENE DESPLAZANDO MÁS EN IMPORTANCIA A LA - - DEPENDENCIA FINANCIERA.



LO ANTERIOR PROVOCÓ EL QUE SE PRESENTARÁ EN EL MEDIO INTERNACIONAL UNA MARCADA TENDENCIA PARA EVOLUCIONAR DE UN ESTADO DE MÍNIMA - SI NO ES QUE INEXISTENTE REGLAMENTACIÓN SOBRE LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO DE TECNOLOGÍA A UNO DE PROLIFERACIÓN DE LEGISLACIONES NACIONALES TENDIENTES A NORMAR DICHO FENÓMENO.

EN EL CASO CONCRETO QUE OCUPA ESTE ENSAYO, ES DECIR MÉXICO, ENCONTRAMOS QUE NO FUÉ LA EXCEPCIÓN Y ASÍ PARA DICIEMBRE DE 1972 PROMULGÓ LA LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y USO Y EXPLOTACIÓN DE PATENTES Y MARCAS.

LOS FINES A QUE SE PRETENDE LLEGAR CON ÉSTE TRABAJO SON BÁSICAMENTE: DETERMINAR EL PAPEL QUE LA TECNOLOGÍA JUEGA EN NUESTROS DÍAS COMO FACTOR ECONÓMICO DETERMINANTE; ANALIZAR LA FORMA EN QUE SE PRETENDIÓ REGULAR JURÍDICAMENTE POR LA LEGISLACIÓN MEXICANA DICHA ACTIVIDAD A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UNA LEY, Y RESUMIR, FINALMENTE, LOS ESFUERZOS QUE EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL VIENEN DESARROLLANDO EN DIVERSOS FOROS AQUÉLLOS PAÍSES QUE NO CUENTAN CON TECNOLOGÍAS PROPIAS PARA ALLEGARSELAS EN CONDICIONES JUSTAS.

SOBRE ESTE ÚLTIMO PUNTO DEBEMOS ACLARAR QUE EL OBJETO DE ESTE ESTUDIO NO ES EN SÍ EL DE - DILUCIDAR EL AVANCE QUE HA REGISTRADO LA LUCHA EN TRE PAÍSES POSEEDORES DE TECNOLOGÍAS DESARROLLA--DAS Y AQUELLOS QUE NO LAS POSEEN, SINO QUE SE PRE--TENDE ACLARAR LO QUE LA COOPERACIÓN TÉCNICA ES - PARA NUESTRO PAÍS Y LOS ESQUEMAS TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES DE QUE SE HA VALIDO PARA PO--DER TENER ACCESO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS AL ME--NOR COSTO POSIBLE.

QUIERO, EN ESTA NOTA INTRODUCTORIA, ACLARAR QUE PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO CON--TÉ CON LA VALIOSA AYUDA Y ORIENTACIÓN DE FUNCIONA--RIOS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, - QUIENES AMABLEMENTE ME ORIENTARON EN NO POCOS CA--SOS Y TUVIERON LA GENTILEZA DE PROPORCIONARME UNA SERIE DE VALIOSOS DATOS QUE CONSIDERO ENRIQUECEN--EL TRABAJO.

## CAPITULO I

## ANTECEDENTES Y CONCEPTOS

A PARTIR DE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL, - GESTADA EN INGLATERRA EN EL SIGLO XVII, LA TÉCNICA HA VENIDO OCUPANDO, CADA VEZ MÁS UNA MAYOR IMPORTANCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PUEBLOS. POR LO ANTERIOR, ES NECESARIO DILUCIDAR LO QUE SE ENTIENDE EN LA ACTUALIDAD POR LA COOPERACIÓN TÉCNICA Y LA IMPORTANCIA QUE ÉSTA REVISTE - PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS.

Así, SE HA DESCRITO A LA TECNOLOGÍA COMO EL SABER HACER LAS COSAS, PARTIENDO DE SUS RAÍCES ETIMOLÓGICAS TECKNÉ Y LOGOS, O BIEN COMO EL CONOCIMIENTO DE LOS MEDIOS PARA ALCANZAR FINES DE TERMINADOS. EN TÉRMINOS ECONÓMICOS SE HA DEFINIDO LA TECNOLOGÍA COMO EL CONOCIMIENTO ORGANIZADO PARA FINES DE PRODUCCIÓN.

CON FRECUENCIA SE SEÑALA QUE LA TECNOLOGÍA ES LA APLICACIÓN DE LA CIENCIA, PERO ELLO NO SIEMPRE ES ASÍ, TODA VEZ QUE ADEMÁS DE QUE LA TÉCNICA PROCEDIÓ HISTÓRICAMENTE A LA CIENCIA, EXISTEN LAS DENOMINADAS "TECNOLOGÍAS EMPÍRICAS", CUYO ORIGEN NO ES CIENTÍFICO. DE CUALQUIER MANERA, - DESDE MEDIADOS DEL SIGLO PASADO SE INICIA UN PRO-

CESO DE INTERRELACIÓN ENTRE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE UN MODO TAL QUE HACE HOY CASI IMPOSIBLE ESTABLECER UNA FRONTERA CLARA ENTRE AMBAS. DE ESTO SE DERIVA EL QUE DEBAN TRATARSE SIEMPRE EN CONJUNTO.

EN EL MOMENTO ACTUAL, EXISTE UNA EXTRECHA VINCULACIÓN ENTRE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR UNA PARTE, Y PROGRESO Y DESARROLLO, POR LA OTRA. A PESAR DE QUE, COMO APUNTAN LOS FILOSOFOS, EXISTE UN MARCADO CONTRASTE ENTRE EL PROGRESO TECNOLÓGICO Y EL DESARROLLO DE LA MORALIDAD DE NUESTRA ERA, LO CIERTO ES QUE EL ACELERADO AVANCE DE LA TECNOLOGÍA HA LOGRADO MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA HUMANIDAD.

EXISTEN DIVERSAS MANERAS DE TRATAR EL CONCEPTO DE TÉCNICA O TECNOLOGÍA. DE ENTRE ESTAS SEÑALAREMOS ALGUNAS:

PARA JORGE A. SÁBATO LA MANERA EN QUE SE DEBE ENTENDER EL CONCEPTO ES PARTIENDO DE LA BASE DE QUE "LAS INOVACIONES TECNOLÓGICAS SON CONSECUENCIA DE LA INCORPORACIÓN DEL CONOCIMIENTO A LA PRODUCCIÓN Y TIENDEN A MODIFICAR UN PROCESO -

PRODUCTIVO YA EXISTENTE O A CREAR UNO NUEVO". (1)

EN PARTE ES ACEPTABLE Y SE JUSTIFICA LA CONCEPCIÓN DE SÁBATO YA QUE LA APLICACIÓN MÁS IMPORTANTE QUE SE HA DADO A LA TECNOLOGÍA ES EN MATERIA ECONÓMICA, SI BIÉN ÉSTA ES APLICABLE EN TODAS LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO.

POR SU PARTE, ORTIZ HERNÁN Y TORRES - - ARROYO, EN UN CONSIDERABLE ESFUERZO DE SÍNTESIS, - PLANTEAN LAS 5 POSIBLES EXCEPCIONES DEL TÉRMINO - CIENCIA ASÍ:

1.- LA BÚSQUEDA DE LAS LEYES QUE RIGEN\_ LOS FENÓMENOS DEL UNIVERSO.

2.- LA APLICACIÓN DE CIERTAS REGLAS DE\_ PROCEDIMIENTO E INVESTIGACIÓN QUE CONSTITUYEN EL\_ LLAMADO MÉTODO CIENTÍFICO.

(1) CIENCIA, TECNOLOGIA Y DESARROLLO.-- SABATO A. EDITADO EN POLITICA TECNOLOGIA Y DESA-- RROLLO SOCIOECONOMICO.- SECRETARIA DE RELACIONES\_ EXTERIORES MEXICO, 1975 P. 60

3.- LAS INSTITUCIONES SOCIALES EN CUYO\_ SENO SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS.

4.- LA ACTIVIDAD DE INVESTIGAR CON EL AFÁN EXCLUSIVO DE CONOCER, REALIZADA EN CIERTAS INSTITUCIONES TÍPICAS, TALES COMO LAS UNIVERSIDADES Y LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA, Y

5.- EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN, EN LA PRÁCTICA, DE LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS, ESTO ES, TODO EL CAMPO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (2).

OTRO DE LOS CONCEPTOS IMPORTANTES QUE ES NECESARIO DEFINIR ES EL DE "TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA". ÉSTA EN SU SIGNIFICADO MÁS AMPLIO, ES ENTENDIDA COMO:

(2) NECESIDAD DE UNA POLITICA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA EN MEXICO.- ORTIZ HERNAN, SERGIO Y TORRES ARROYO FEDERICO. EDITADO EN POLITICA TECNOLÓGICA Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO. SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, MEXICO 1975. P. 241.

"LA SALIDA DE UN PAÍS A OTRO DE MÁQUINA RIA EQUIPO, BIENES INTERMEDIOS, PATENTES, CERTIFICADOS DE INVERSIÓN, DISEÑOS INDUSTRIALES, MARCAS COMERCIALES, CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS EN FORMA DE PLANOS, MODELOS, INSTRUCCIONES, DISEÑOS TÉCNICOS PARA INSTALAR FÁBRICAS Y EQUIPOS, CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS SOBRE CUESTIONES TÉCNICAS Y PROBLEMAS DE GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, ASÍ COMO LA FORMACIÓN DE PERSONAL, DE UNA PARTE PROVEEDORA A UNA PARTE ADQUIRIENTE" (3).

ÉSTA DEFINICIÓN FUÉ EXPUESTA POR LOS EXPERTOS GUBERNAMENTALES QUE ESTUDIAN LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN EL SENO DE LA UNCTAD Y HA SIDO ACEPTADA POR LAS NACIONES UNIDAS, YA QUE EXISTÍAN DISCREPANCIAS ENTRE LOS CONCEPTOS FORMULADOS POR LOS PAÍSES CAPITALISTAS Y LOS SOCIALISTAS PUÉS ÉSTOS ÚLTIMOS UTILIZARÓN EL TÉRMINO (TECNOLOGÍA) EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA POLÍTICA

(3) INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES SOBRE LA TRANSFERENCIA INVERSA DE TECNOLOGIA. JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO ( TD/B/C.6/28).



MARXISTA DESIGNANDOLA COMO PROCESO PRODUCTIVO.

EN LA DEFINICIÓN ANTERIOR SE ENGLOBALAN - TANTO LA TRANSFERENCIA INVERSA DE TECNOLOGÍA COMO EL INTERCAMBIO COOPERATIVO DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS.

TRANSFERENCIA INVERSA DE TECNOLOGÍA SE DENOMINA A LA MIGRACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO DE UN PAÍS EN DESARROLLO A UN PAÍS DESARROLLADO.- A DICHA SITUACIÓN SE LE CONOCE TAMBIÉN COMO LA "FUGA DE CEREBROS", "EXODO INTELECTUAL" O, EN INGLÉS "BRAIN DRAIN".

LA EXPRESIÓN "EXODO INTELECTUAL" SE USA PARA INDICAR LA EMIGRACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y ASIMILADO DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO A LOS PAÍSES DESARROLLADOS. POR PERSONAL ASIMILADO SE ENTIENDE A AQUEL NECESARIO PARA COMPLEMENTAR EL TRABAJO DE UN PROFESIONAL O DE UN TÉCNICO.

ESTA DEFINICIÓN RESULTA RESTRICTIVA POR DIVERSOS ASPECTOS: 1).- EN PRIMER LUGAR NO EXISTE UNA DIVISIÓN CLARA ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y PAÍSES DESARROLLADOS; POR LO QUE UN PAÍS CLASIFICADO COMO DESARROLLADO PARA ALGUNOS EFECTOS --

PUEDE SER CONSIDERADO COMO PAÍS EN DESARROLLO PARA OTROS. ÉSTA ES LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVEZÓ NUESTRO PAÍS HACE DOS AÑOS, CUANDO ALGUNOS ESTADOS EUROPEOS TRATARÓN DE DARNOS LA CLASIFICACIÓN DE PAÍS DESARROLLADO.

2).- EN SEGUNDO LUGAR, ESTE TIPO DE MIGRACIÓN NO SÓLO SE DÁ DE PAÍSES EN DESARROLLO A PAÍSES DESARROLLADOS, SINO ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO (COMO EL CASO DE INGENIEROS QUÍMICOS MEXICANOS QUE SON CONTRATADOS PARA TRABAJAR EN LA INDUSTRIA PETROLERA VENEZOLANA) Y ENTRE PAÍSES DESARROLLADOS (CASO TIPÍCO DE LA EMIGRACIÓN DE EUROPEOS A LOS ESTADOS UNIDOS).

EN TÉRMINOS GENERALES SE APUNTA QUE EL PROCESO DE "FUGA DE CEREBROS" RESULTA BENEFICO PARA EL PAÍS IMPORTADOR Y PERJUDICIAL PARA EL PAÍS EXPORTADOR YA QUE ÉSTE ÚLTIMO HA TENIDO QUE REALIZAR UN GASTO DE MUCHOS AÑOS PARA EDUCAR Y CAPACITAR A SU PERSONAL Y EL PRIMERO LO RECIBE CUANDO YA ESTA FORMADO SIN NINGÚN GASTO O COSTO.

ENTRE LAS CAUSAS QUE PROVOCAN ÉSTE EXODO SE MANEJAN LA INSUFICIENTE CAPACIDAD DE LA ECONOMÍA PARA ABSORVER AL PERSONAL CALIFICADO, DEFI-

CIENTES POLÍTICAS DE MANO DE OBRA Y DESEQUILIBRIO  
EN LA ESTRUCTURA DE SUELDOS Y SALARIOS, ENTRE - -  
OTROS MUCHOS.

## 1.1. EL PAPEL DE LA TECNOLOGIA EN EL DESARROLLO - ECONOMICO.

EL SIGLO XX VIÓ EN SUS INICIOS LA TRANSFORMACIÓN DE LA FUNCIÓN DEL ESTADO DE SIMPLE "GENDARME" A LA DE UNA ENTIDAD CADA VEZ MÁS INTERESADA E INVOLUCRADA EN TODA UNA AMPLIA GAMA DE ACTIVIDADES QUE, DE ACUERDO CON LA FILOSOFÍA ENTRE LOS ECONÓMISTAS CLÁSICOS DEL SIGLO ANTERIOR, DEBERÍAN DE DESCANSAR EN LAS MANOS DE LOS PARTICULARES.

DE ESTE PROCESO EVOLUTIVO VA A NACER EL LLAMADO "SECTOR PÚBLICO", MISMO QUE SE INTEGRARÁ NO SÓLO POR LOS DEPARTAMENTOS DEL ESTADO SINO POR ÉSTOS Y UNA LARGA LISTA DE EMPRESAS QUE EN AQUÉL INTERVENDRÁ COMO SOCIO MAYORITARIO. GENERALIZANDO SOBRE ESTA IDEA ROSARIO GRREN SEÑALA:

"DE ESTA FORMA, EL ESTADO DE LAS NACIONES SUBDESARROLLADAS EN PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN ASUMÉ, SIMULTÁNEAMENTE FUNCIONES DE REFORMADOR DE ESTRUCTURA Y DE EMPRESARIO EN LAS ACTI--

VIDADES BÁSICAS. (4).

LA JUSTIFICACIÓN QUE EL MISMO ESTADO HA QUERIDO DAR A SU ACTUACIÓN SE BASA EN EL HECHO DE QUE, SEGÚN AFIRMA, LO ÚNICO QUE BUSCA ES CUBRIR - CON SU ACTIVIDAD LAS DEFICIENCIAS CON QUE OPERA - EN CIERTOS SECTORES LA INICIATIVA PRIVADA, PRODUCIENDO PARA ELLO BIENES Y SERVICIOS QUE PONDRÁ EN EL MERCADO A LA DISPOSICIÓN DE LA COLECTIVIDAD EN LA BÚSQUEDA DE LA ELIMINACIÓN DE "CUELLOS DE BOTELLA", QUE PROVOCAN PRESIONES INFLACIONARIAS Y EL DESEQUILIBRIO EXTERIOR DE NUESTRA ECONOMÍA.

DE ESTA MANERA EL ESTADO VIENE JUGANDO UN DOBLE PAPEL: COMO RECTOR DE POLÍTICAS SOCIOECONÓMICAS Y COMO PARTICIPE ACTIVO DE TAREAS PRODUCTIVAS.

LA JUSTIFICACIÓN, EN SÍNTESIS SE DÁ EN BASE A LA BUSQUEDA DEL DESARROLLO ECONÓMICO DEL

(4) GREEN, MARIA DEL ROSARIO; LA ECONOMIA, EDITADO POR ANUIES MEXICO, 1976, PAG. 55.

PAÍS. PERO CABRÍA PREGUNTAR ¿QUÉ ES EL DESARROLLO ECONÓMICO? LA RESPUESTA NOS LA DÁ EL DESTACADO ECONOMISTA RENE VILLAREAL:

"POR CRECIMIENTO ECONÓMICO SE ENTIENDE EL AUMENTO SOSTENIDO DEL PRODUCTO NACIONAL PERCÁPITA. EL DESARROLLO ECONÓMICO ENTRAÑA NO SÓLO EL CRECIMIENTO SINO TAMBIÉN EL ALCANCE DE OTROS OBJETIVOS: EMPLEO, REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO E INDEPENDENCIA DEL EXTERIOR" (5)

POR LO ANTERIOR, PODRÍAMOS DECIR QUE EL ESTADO CREA EMPLEOS AL ACTUAR EN EL FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL, MEDIANTE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA; REDISTRIBUYE EL INGRESO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LA SEGURIDAD Y ASISTENCIAS SOCIALES; LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO EDUCATIVO, LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y MUCHAS OTRAS ACTIVIDADES MÁS. PERO QUEDARÍA PENDIENTE EL ANALIZAR COMO SE VA A LOGRAR LA "INDEPENDENCIA

(5) VILLARREAL RENE. EL DESEQUILIBRIO EXTERNO EN LA INDUSTRIALIZACION DE MEXICO (1929-1975), FONDO DE CULTURA ECONOMICO. PRIMERA EDICION, MEXICO - 1976 PAG. 21.

DEL EXTERIOR".

A RESERVA DE REGRESAR SOBRE ESTA CUESTIÓN SEGUIREMOS TRATANDO LO RELATIVO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA RELACIÓN ENTRE ÉSTE Y TECNOLOGÍA. SOBRE ESTE PUNTO DIVERSOS AUTORES HAN ELABORADO INTERESANTES CONCLUSIONES.

Así, FRANCISCO R. SAGASTI APUNTA:

"EL PROGRESO TECNOLÓGICO HA CONTRIBUIDO MÁS QUE CUALQUIER OTRO FACTOR AL CRECIMIENTO ECONÓMICO" (6)

EL DESARROLLO ECONÓMICO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE UN PAÍS SUBDESARROLLADO, PUEDE CONSIDERARSE UN PROCESO DINÁMICO DE CAMBIO ESTRUCTURAL DEBIDO A TRES FACTORES: A).- CRECIMIENTO ABSOLUTO SOSTENIDO, B).- PROGRESO CIENTÍFICO Y C).- PROPA-

(6) SUBDESARROLLO, CIENCIA Y TECNOLOGIA. SAGASTI FRANCISCO R. EDITADO POR SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. MEXICO 1975 PAG. 26

GACIÓN DE LOS EFECTOS DE A).- Y B).- EN TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.

LA IDEA DE QUE SÓLO A TRAVÉS DE LOS -- AVANCES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA SE PUEDE -- LOGRAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PUEBLOS NO -- ES NUEVA, YA QUE DESDE LOS ALBORES DEL SIGLO ANTE -- RIOR SE MANEJABAN LOS MISMOS ARGUMENTOS COMO CO -- MENTABAN LOS STEIN:

"EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XIX -- LOS INFORMES DE LOS EUROPEOS ACERCA DE LOS VIRGE -- NES RECURSOS NATURALES DE AMÉRICA LATINA ALENTA -- RÓN LA OPINIÓN DE QUE LA TECNOLOGÍA Y CAPITAL EX -- TRANJERO ESTIMULARÍAN EL DESARROLLO DE ÉSTA RE -- GIÓN, AYUDÁNDOLA ASÍ A DESHACERSE DE LAS ACTITU -- DES Y VALORES QUE CONSTITUÍAN LA HERENCIA COLO -- NIAL". (8)

(7) OD CIT PAG. 27.

(8) LA HERENCIA COLONIAL DE AMERICA LATINA.- -- -- STEIN, STANLEY J. Y STEIN, BARBAR U. EDITORIAL SI -- GLO 21, EDICION, MEXICO 1980 PAG. 121



NO OBSTANTE QUE DESDE HACE MÁS DE 100 - AÑOS YA SE TENÍA EL CRITERIO APUNTADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NOS ENCONTRAMOS AL FINAL DE ESTE SIGLO Y AÚN NO SE HA LOGRADO EL ANHELADO DESARROLLO DE LA AMÉRICA LATINA.

LA ENCRUCIJADA QUE ENFRENTAN LOS PAÍSES EN DESARROLLO QUEDA PLASMADA EN LA ÚLTIMA CITA AL SENTENCIAR:

1.- LA OBTENCIÓN DEL DESARROLLO, SUBORDINANDO ESTE A LA LLEGADA DE "TECNOLOGÍAS CAPITALLES EXTRANJEROS", O BIEN:

2.- LA CREACIÓN DE TECNOLOGÍAS PROPIAS PARA LOGRAR EN UN PROCESO A LARGO PLAZO EL DESARROLLO NACIONAL.

EN EL SEGUNDO CASO, LAS EXPERIENCIAS MENCIONADAS EN LA INTRODUCCIÓN DE ESTE TRABAJO NOS INDICAN LA IMPOSIBILIDAD DE LLEGAR A UN GRADO ACEPTABLE DE DESARROLLO EN FORMA AUTÁRQUICA. PERO TAMPOCO ES ACEPTABLE LA FORMULA PROPUESTA POR LOS EUROPEOS DEL SIGLO PASADO PARA ABRIR LAS PUERTAS AL CAPITAL Y TECNOLOGÍA EXTRANJEROS.

LA FORMULA INTERMEDIA QUE SE HA ADOPTADO POR LA MAYORÍA DE PAÍSES EN DESARROLLO HA SIDO LA DE IMPORTAR LA TECNOLOGÍA MÁS INDISPENSABLE - PARA MANTENER ACTIVO EL APARATO PRODUCTIVO NACIONAL, SUJETANDO LA ADQUISICIÓN DE DICHAS TECNOLOGÍAS A REGULACIONES JURÍDICAS ELABORADAS EXPROFESO PARA TAL FÍN, A LA PAR DE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN DENTRO DE LA POBLACIÓN,

## 1.2 LA INDUSTRIALIZACION Y TECNOLOGIA

EL ESTADO, EN SU PAPEL DE RECTOR DE LA ECONOMÍA HA VENIDO REALIZANDO EN LOS ÚLTIMOS DECENIOS ESFUERZOS CONTINUADOS PARA PROVEER AL SECTOR INDUSTRIAL DE LOS ELEMENTOS QUE LE SON INDISPENSABLES PARA MANTENER E INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA.

LA VINCULACIÓN ENTRE LA TECNOLOGÍA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, DEL CUAL LA INDUSTRIALIZACIÓN ES UN INDICADOR, REVISTE UN CARÁCTER PARADÓGICO YA QUE PARA LLEGAR AL DESARROLLO ECONÓMICO - SE REQUIERE DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PARA LLEGAR A ÉSTE ES INDISPENSABLE OBTENER PRIMERO EL OTRO.

LA APARENTE SOLUCIÓN PARA ROMPER ÉSTE - CIRCULO ES CREAR EN LA SOCIEDAD LAS CONDICIONES - DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS PARA PROMOVER LA - INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

POR SU CARÁCTER DE TALES, LOS PAÍSES - DESARROLLADOS O INDUSTRIALIZADOS ESTÁN EN POSIBILIDADES DE DESTINAR FUERTES CANTIDADES DE DINERO\_

PARA MANTENER EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, LO QUE LES PRODUCE UNA CONSTANTE - INOVACIÓN TÉCNICA QUE A LA VEZ, PRODUCIRÁ, PROGRESOS INDUSTRIALES.

LOS PAÍSES EN VÍA DE DESARROLLO, EN CAMBIO, CARECEN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES COMO PARA CANALIZAR UNA BUENA MEDIDA DE LOS - MISMOS AL ÁREA EN CUESTIÓN.

COMO LOS PAÍSES SUBDESARROLLADOS NO PRODUCEN LA TECNOLOGÍA SUFICIENTE PARA DAR SATISFACCIONES A SUS NECESIDADES TIENDEN A IMPORTARLA DE LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS, PERO ELLO NO SÓLO, - NO HA DESEMBOLCADO EN UNA MEJORÍA SIGNIFICATIVA DE SUS CONDICIONES DE DESARROLLO, ANTES AL CONTRARIO, LA BRECHA ECONÓMICA, Y TECNOLÓGICA QUE LOS SEPARA DEL MUNDO DESARROLLADO SIGUE SIENDO CADA VEZ MÁS ANCHA.

LO ANTERIOR HA CONDUCIDO A LOS PAÍSES - EN DESARROLLO A UNA DEPENDENCIA TECNOLÓGICA RESPECTO A LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS, YA QUE SI - DESEAN MODERNIZAR SUS PLANTAS PRODUCTIVAS DEBEN - ADQUIRIR LAS TECNOLOGÍAS DEL EXTRANJERO CON LAS - SIGUIENTES DESVENTAJAS QUE CASTAÑEDA Y HETT APUN-

TAN:

"LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO, VÍCTIMAS DEL DESEMPLEO Y DEL SUBEMPLEO SE VEN FORZADOS, SI QUIEREN MODERNIZARSE, A COMPRAR UNA TECNOLOGÍA QUE TIENE, ENTRE OTROS OBJETIVOS, EL DE SUPRIMIR EMPLEOS. ~~CONDICIONES POLÍTICAS PREVIAS, -~~ PRECIOS ELEVADOS Y UNA TECNOLOGÍA INADECUADA: HE AQUÍ LOS TRES ASPECTOS DE LA DEPENDENCIA DE LA TECNOLOGÍA" (9)

AL REFERIRSE A LAS CONDICIONES POLÍTICAS, DICHS AUTORES HACEN MENCIÓN AL HECHO DE QUE LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS, COMO ÚNICOS DETENTADORES DE TECNOLOGÍA, MANEJAN LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS INVENCIONES DE ACUERDO CON SUS INTERESES - TANTO ECONÓMICO COMO POLÍTICOS. DE ESTA MANERA, - AL PAÍS QUE NO SE CONSIDERÁ "AMIGO" NO SE LE PROPORCIONARÁ LA TECNOLOGÍA A NINGÚN PRECIO. Así, - LA TECNOLOGÍA ES EMPLEADA COMO ARMA DE PRESIÓN -

(9) EL ECONOMISMO DEPENDISTA.- CASTANEDA JORGE Y HETT ENRIQUE SIGLO VEINTIUNO EDITORES, SEGUNDA EDICION, MEXICO 1979. PAG. 45.

POLÍTICA, COMO INDICA SAGASTI:

"LOS PAÍSES DESARROLLADOS HAN ESTADO MODIFICANDO CONTINUAMENTE SUS FORMAS DE DOMINACIÓN SOBRE LOS PAÍSES SUBDESARROLLADOS SEGÚN CAMBIAN LAS CONDICIONES Y LAS PRESIONES QUE EJERCEN ESTOS ÚLTIMOS" (10)

TOCANTE AL USO QUE SE HACE DE LA TECNOLOGÍA COMO ARMA DE DOMINACIÓN, MARCOS KAPLAN EXPLICA:

"LOS ESTADOS UNIDOS, Y EN MENOR MEDIDA PARTE DE LOS PAÍSES CAPITALISTAS AVANZADOS, CONCENTRAN UNA PARTE CADA VEZ MÁS CONSIDERABLE DEL POTENCIAL Y DEL PROGRESO DE LA CIENCIA Y DE LA TECNOLOGÍA SE CONSTITUYEN EN UNO DE LOS FACTORES FUNDAMENTALES DE DIFERENCIACIÓN ENTRE ESTADOS UNIDOS Y AMÉRICA LATINA, Y DE DOMINACIÓN DE ESTA POR AQUÉLLOS. CON LA COMPLICIDAD CONSIENTE O NO DE INVESTIGADORES, INVENTORES E INGENIEROS, ESTADOS UNIDOS APROVECHA SU RÁPIDO PROGRESO EN CONOCIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS Y LOS USA A EXPENSAS Y EN DETRIMENTOS DE AMÉRICA LATINA. LA CIENCIA Y LA

TÉCNICA DE ESTADOS UNIDOS SE REALIZA EN SUS PROPIOS CENTROS NACIONALES EN FUNCIÓN DE SUS PROPIAS CONDICIONES Y NECESIDADES QUE NO COINCIDEN NECESARIAMENTE CON LOS INTERESES Y EXIGENCIAS DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS, O, PUEDEN RESULTAR INCONVENIENTES Y PERJUDICIALES PARA ELLOS, Y SON UTILIZADOS PARA IMPONERLES SITUACIONES DE DOMINACIÓN Y EXPLOTACIÓN" (11)

SI BIEN EL EJEMPLO CITADO SE REFIERE BÁSICAMENTE A LAS RELACIONES DE ESTADOS UNIDOS - AMÉRICA LATINA, LO MISMO ESTA OCURRIENDO EN LAS RELACIONES DE INGLATERRA CON SUS EXCOLONIAS, DE FRANCIA CON LAS SUYAS Y ASÍ CORRELATIVAMENTE ENTRE PAÍSES INDUSTRIALIZADOS Y PAÍSES SUBDESARROLLADOS.

ANTE ESTE PANORAMA TAN POCO PROMISORIO, LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, COMO -

(11) LAS CARACTERÍSTICAS DEL NUEVO ORDEN POLITICO INTERNACIONAL KAPLAN MARCOS EDITADO EN ALCANCES Y PERSPECTIVAS DEL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL, UNAM, 1980. PAG. 36 Y 35.

REQUISITO MEDULAR Y CONDICIONANTE DEL PLENO DESARROLLO INDUSTRIAL DEL PAÍS, SE HA QUERIDO IMPULSAR POR DOS RUTAS DISTINTAS: 1).- POR MEDIO DE LA ACTUACIÓN ESTATAL, Y 2).- A TRAVÉS DEL ACTUAR DE LOS EMPRESARIOS.

NO OBSTANTE QUE LOS DOS CASOS PERSIGUEN FINES DIVERSOS, EN ESTE CASO, EL MEDIO DE QUE BUSCAN VALERSE ES EL MISMO: LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA". EL ESTADO BUSCARÁ A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES PRÁCTICAS A LOS PROBLEMAS NACIONALES, EL EMPRESARIO SE MANEJARÁ POR ESTOS SENDEROS EN SU AFÁN DE AUMENTAR HASTA DONDE SEA POSIBLE EL NIVEL DE PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA DE SU EMPRESA, SIN IMPORTARLE EL RESTO DE LA SOCIEDAD. (12)

EN AMÉRICA LATINA, PARA CITAR UN EJEMPLO CLARO DE LA PROBLEMÁTICA QUE VENIMOS COMENTAN

(12) LA CIENCIA EN EL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA.- HERRERA ALMICAR O. REVISTA "COMERCIO EXTERIOR" BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, VOLUMEN 30 NUM. 12 DE DICIEMBRE DE 1980 PAG. 433.



DO, ES EL ESTADO EL QUE SE HA PROPUESTO IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN ANTES REFERIDA. EN EL PERÍODO - QUE VA DESDE LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS LATINOAMERICANOS HASTA LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL, - EL ESTADO NO FUÉ SINO UN SIRVIENTE DE LAS CLASES DOMINANTES` LOS NACIONALES Y EXTRANJEROS DEL SECTOR EXPORTADOR Y LOS PROPIETARIOS DE LA TIERRA. - EN EL PERÍODO POSTERIOR A LA PRIMERA CONFLAGRACIÓN MUNDIAL, EL ESTADO EN LATINOAMÉRICA ACELERÓ SU INDUSTRIALIZACIÓN (HACE MÁS DE SESENTA AÑOS EN MÉXICO), VÍA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES, TECNOLOGÍA EXTRANJERA, ETC. Y LO GRAVE ES QUE LO HIZÓ NO POR DECISIÓN PURA DE LA BUROCRACIA O DE SU ÉLITE POLÍTICA, SINO PARA DAR UNA RESPUESTA A SITUACIONES IMPUESTAS POR CIRCUNSTANCIAS EXTERNAS.

PARA MÉXICO CONSTITUYE UN IMPERATIVO PRIMORDIAL EL DESARROLLAR UNA CIENCIA Y TECNOLOGÍA PROPIAS Y DE ALTO NIVEL PORQUE CONVERTIRSE EN APÉNDICE DE LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS VÍA LA TECNOLOGÍA DE ÉSTOS ES RENUNCIAR A LA MISMA POSIBILIDAD DEL DESARROLLO; PORQUE ALGUNOS CASOS, COMO LO DE SUECIA O ISRAEL, HAN DEMOSTRADO QUE EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ES UN PROBLEMA DE PLANIFICACIÓN MÁS QUE DE RECURSOS ECONÓMICOS Y PORQUE, EN ÚLTIMA INSTANCIA, EL DOMI

NIO PLENO DEL MUNDO FÍSICO ES UNA CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA EL PROGRESO Y EL DESARROLLO.

ES CIERTO QUE NO SÓLO SE DEPENDE DE TENER SUFICIENTES RECURSOS ECONÓMICOS PARA PODER DESARROLLAR UNA TECNOLOGÍA AUTÓCTONA, PERO ES INNEGABLE QUE SIN ESTOS DIFÍCILMENTE PODRÍAN DESARROLLARSE INVESTIGACIONES SERIAS. PARECE SER QUE POR COMODIDAD SE HA PREFERIDO CULPAR DEL ATRAZO A LA SITUACIÓN MUNDIAL, ANTES QUE RECONOCER LAS FALLAS QUE DÍA A DÍA SE COMPRUEBAN TRATÁNDOSE DE PLANEACIÓN O PROGRAMACIÓN. ASÍ HA RESULTADO QUE LOS PAÍSES EN PLENO SUBDESARROLLO ESTÁN CULPANDO DIRECTAMENTE POR SU ATRAZO A LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS EXIGIÉNDOLES ADEMÁS QUE ADOPTEN MEDIDAS TENDIENTES A REGULARIZAR LA SITUACIÓN.

LOS PAÍSES EN DESARROLLO SE HAN EMPEÑADO EN UN ESFUERZO TRANSFORMADOR YA QUE, SIN DUDA, SON LOS QUE SUFREN LA MAYOR PARTE DE LAS SECUELAS NEGATIVAS QUE TIENE EL ACTUAL ORDEN ECONÓMICO. LAS DIFICULTADES PARA INCREMENTAR SUS RESPECTIVOS CRECIMIENTOS O PARA ENCARAR UN PROYECTO NACIONAL DE DESARROLLO CONSTITUYEN, ENTRE OTROS, LAS PRUEBAS MÁS EVIDENTES DE ÉSTE FENÓMENO. ASÍ MISMO Y DE ACUERDO A UN PATRÓN DE CONDUCTA BASTANTE COMÚN,

LAS INICIATIVAS PROVENIENTES DE ÉSTE SECTOR SUE--  
LEN ENFRENTAR LA RESISTENCIA Y LA OPOSICIÓN DE -  
LAS NACIONES INDUSTRIALIZADAS REGIDAS POR EL SIS-  
TEMA DE ECONOMÍA DE MERCADO.

### 1.3 LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

EN LAS ÚLTIMAS OCHO DÉCADAS EL NÚMERO -  
DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES EXISTENTES SE HA  
VENIDO MULTIPLICANDO CONSIDERABLEMENTE, PARTIENDO  
DE LA BASE DE QUE LOS PROBLEMAS COLECTIVOS DEBEN  
SER RESUELTOS COLECTIVAMENTE, SUPERANDOSE ASÍ LA  
ETAPA DEL "BILATERALISMO" EN EL MANEJO DE LOS -  
ASUNTOS INTERNACIONALES.

ANTE LA COMPLEJIDAD DE LOS PROBLEMAS -  
QUE ENFRENTA EL MUNDO ACTUAL HAY OCASIONES EN QUE  
LA CAPACIDAD DEL ESTADO PARA ENFRENTARLOS RESULTA  
INSUFICIENTE, POR LO QUE SE REQUIERE DE LA PARTI-  
CIPACIÓN DE UN MAYOR O MENOR GRUPO DE ESTADOS IN-  
TERESADOS EN RESOLVER EL PROBLEMA.

ENTRE LOS ÚLTIMOS TEMAS QUE HAN SIDO -  
INCORPORADOS A LA ESFERA INTERNACIONAL DE BÚSQUE-  
DA COLECTIVA DE SOLUCIONES PODEMOS ENCONTRAR A LA  
COOPERACIÓN EN MATERIA TECNOLÓGICA Y CULTURAL.

ES DE ESTA MANERA QUE SE CREAN ORGÁNIS-  
MOS ESPECIALIZADOS EN LAS DIVERSAS ÁREAS EN QUE -  
LA COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ES POSIBLE, -

NACIENDO ASÍ AL AMPARO DE LA LIGA DE LAS NACIONES EL COMITÉ INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN INTELECTUAL; AL INSTITUTO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN INTELECTUAL; LA OFICINA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN. EN 1945 HABRÍA DE NACER LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA RECIEN CREADA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS; EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA MISMA ORGANIZACIÓN Y MUCHOS OTROS QUE HAN APARECIDO EN LOS ÚLTIMOS 38 AÑOS.

POR PRINCIPIO DE CUENTAS PRETENDEREMOS DEFINIR LO QUE SE ENTIENDE POR "COOPERACIÓN TÉCNICA" PARA, POSTERIORMENTE SEÑALAR LAS DIFERENCIAS QUE EXISTEN ENTRE ESTA Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, CONCEPTO YA ANALIZADO.

EL CONCEPTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NOS INDICA LA DISPOSICIÓN MANIFIESTA ENTRE DOS O MÁS ESTADOS PARA INTERCAMBIARSE EN FORMA RECÍPROCA Y GRATUITA LOS ADELANTOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS LOGRADOS POR EL FRUTO DE SUS PROPIAS INVESTIGACIONES.

COMENTANDO LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALA--

DAS DEBEMOS REMARCAR QUE PARA LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, YA SEA ESTA EN FORMA DE PUBLICACIONES, MATERIALES Y MUESTRAS O TÉCNICAS PUEDA SER CONSIDERADA COMO COOPERACIÓN TÉCNICA ÉSTA DEBE SER GRATUITA. ÉSTE COMENTARIO NO ES OCIOSO COMO LO DEMUESTRA LAS PALABRAS DE SURENDRA:

"AUNQUE TRANSMISIBLE, EL CONOCIMIENTO NO CIRCULA LIBREMENTE COMO LOS FLUÍDOS. ESTÁ ENCADENADO, COMO PROMETEO, POR UN MILLAR DE CADENAS QUE PROTEGEN SU PERTENENCIA PRIVADA, A INDIVIDUOS O EMPRESAS, QUE GUARDAN UN SECRETO COMO SU POSESIÓN MÁS PRECIADA. ES CAMBIADA POR UN PRECIO" (13).

EFFECTIVAMENTE, EL QUE QUIERA TENER ACCESO A LOS AVANCES DE LA CIENCIA DEBE PAGAR POR ELLO. PERO AL IGUAL DE LA TRANSFORMACIÓN OCURRIDA EN EL MEDIO SOCIAL CUANDO EL HOMBRE SACRIFICA

(13) EL COSTO DE LA DEPENDENCIA TECNOLÓGICA, SURENDRA J. PATEL EDITADO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES MEXICO. 1975 PAG. 18.

UNA IMPORTANTE PARTE DE SUS DERECHOS CON TAL DE VIVIR EN SOCIEDAD, EL ESTADO SE ENCUENTRA PRECISAMENTE AHORA EN ESA MISMA ETAPA DE TRANSICIÓN, DEJANDO A UN LADO EL LIMITANTE CONCEPTO DE NACIONALISMO QUE TANTAS TRABAS LE HA CAUSADO Y BUSCADO A TRAVÉS DEL COMPROMISO COLECTIVO, UNA SOCIEDAD INTERNACIONAL MÁS JUSTA Y EQUITATIVA.

SE DICE QUE EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRESENTA MÁS VENTAJAS PARA LOS PAÍSES EN DESARROLLO QUE PARA LOS QUE YA LOGRARON SU DESARROLLO, ESTO TRASLADADO AL MEDIO SOCIAL NACIONAL EQUIVALDRÍA A DECIR QUE LA PARTE DEL IMPUESTO QUE PAGAN LAS CLASES ECONOMICAMENTE ALTAS QUE SE APLICA PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA LES FAVORECE MÁS A LAS CLASES DESPOSEIDAS QUE A ELLAS. ELLO ES CIERTO, TANTO EN EL EJEMPLO COMO EN LA PREMISA, PERO SI EN EL FORO INTERNO NADIE CUESTIONA LO JUSTO DE QUE EL QUE TODO LO TIENE SE DESPRENDA DE UN POCO DE LO SUYO PARA DARLO A AQUELLOS QUE NADA O BIÉN POCO TIENEN, EN EL MEDIO INTERNACIONAL NO TODOS COMPARTEN EL MISMO SENTIMIENTO.

LA TENDENCIA ACTUAL NOS INDICA LA DISPOSICIÓN CADA DÍA MÁS ACRECENTADA DE COOPERAR EN

FORMA COLECTIVA. ES MENESTER ACLARAR QUE DICHA TENDENCIA SE DÁ MÁS EN UN PLANO HORIZONTAL, ENTRE PAÍSES DE UN MISMO GRADO DE DESARROLLO QUE VERTICAL ENTRE ESTADOS ECONÓMICAMENTE DESIGUALES, SI BIEN HAY BASTANTES CASOS EN QUE ESTA SE DÁ EN EL SENTIDO NORTE-SUR, ES DECIR, DE PAÍS DESARROLLADO A PAÍS SUBDESARROLLADO.

LO ANTERIOR SE DEMUESTRA CON LA MIGRACIÓN DE PERSONAL CALIFICADO ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO QUE SE INICIÓ A RAÍZ DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA EFECTUADA POR LAS NACIONES UNIDAS.

ACTUALMENTE, ESE INTERCAMBIO ES PRINCIPALMENTE DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, DEBIDO AL INCREMENTO DE LAS RESERVAS DE PERSONAL CALIFICADO EXISTENTE EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y A SU POTENCIAL INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN DE ESE PERSONAL.

LO ANTERIOR SE REFLEJA EN LAS SIGUIENTES CIFRAS: EN 1950 SÓLO UN 10% DEL TOTAL MUNDIAL DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS SE CONCENTRABAN EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO; PARA 1972 EL PORCENTAJE ERA DEL 25% Y SE PROYECTABA QUE EN



1980 SE PRESENTARÍA EL 30%. EN TAN SÓLO 30 AÑOS\_ LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EN - - PAÍSES DE DESARROLLO SE TRIPLICÓ. (14)

SE DICE QUE LA COOPERACIÓN TÉCNICA DEBE SER GRATUITA, YA QUE AQUELLOS PAÍSES QUE LA PRÁCTICAN NO ESTAN RECIBIENDO UNA CONTRA-PRESTACIÓN A CAMBIO DE LOS CONOCIMIENTOS TRANSMITIDOS. EN TODO CASO LA RECÍPROCIDAD ES EL PAGO RECIBIDO SI BIEN DEBE ENTENDERSE QUE NO EXISTE UNA EXACTITUD\_ EN LA COMPENSACIÓN RECIBIDA.

COMO YA SE APUNTÓ AL TRATAR LO RELATIVO A LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, ESTA ES BASTANTE CARA, A DIFERENCIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA - EN DONDE EL MECANISMO COMPENSATORIO ES FIJADO POR LOS ESTADOS, QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE COMÚN ACUERDO, SIN QUE PREDOMINE LA VOLUNTAD DE UNA DE LAS PARTES.

(14) FUENTES UNESCO ANUARIO ESTADISTICO, 1972; -  
NACIONES UNIDAS ANUARIO ESTADISTICO 1975.

OTRA DIFERENCIA EXISTENTE ENTRE AMBAS FIGURAS ES QUE COMO NO SE PERSIGUE UN FIN LUCRATIVO INMEDIATO EN EL CASO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA, YA QUE SUS EFECTOS SE PRODUCEN A LARGO PLAZO, NO ES NECESARIO REALIZAR FUERTES EROGACIONES, QUE NORMALMENTE INCIDEN DE MANERA ADVERSA EN LAS BALANZAS DE PAGOS EN LOS PAÍSES INVOLUCRADOS. SITUACIÓN QUE SI SE PRESENTA EN LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.

## CAPITULO II

## MEXICO Y LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

PARA QUE PODAMOS FORMARNOS UN CRITERIO APROXIMADO DE LA IMPORTANCIA QUE LA TÉCNICA Y SUS PRODUCTOS REPRESENTAN PARA LOGRAR EL DESARROLLO DE UN ESTADO CUALQUIERA Y MÁS AÚN PARA UN PAÍS SUBDESARROLLADO COMO LO ES EL NUESTRO, ES NECESARIO APUNTAR UNA VEZ MÁS QUE EL IDEAL DE LOGRAR UN PLENO "DESPEGUE" TECNOLÓGICO SÓLO PUEDE SER CUBIERTO PARCIALMENTE. ES POR ELLO QUE EN NINGÚN PAÍS PUEDE JACTARSE DE SER AUTOSUFICIENTE EN EL CAMPO QUE NOS OCUPA, SI BIEN EL MAYOR CÚMULO DE TECNOLOGÍA SE ENCUENTRA EN MANOS DE UN REDUCIDO NÚMERO DE PAÍSES, COMO LO SEÑALA SAGASTI:

"CASI TODA LA TECNOLOGÍA DE QUE SE DISPONE EN EL MUNDO ACTUAL SE HA CREADO EN LOS PAÍSES DESARROLLADOS ... SE HA ESTIMADO QUE LOS PAÍSES DESARROLLADOS REALIZAN EL 98% DEL GASTO MUNDIAL EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO" (15).

(15) SAGASTI FRANCISCO R. .- SUBDESARROLLO CIENTIFICIA Y TECNOLOGIA EDITADO POR SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, MEXICO.

ANTE ESTA SITUACIÓN A MÉXICO SÓLO LE SON VIABLES DOS ALTERNATIVAS PARA ALLEGARSE TECNOLOGÍAS MODERNAS; LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES A TRAVÉS DE ADECUADOS PROGRAMAS EDUCACIONALES O LA CAPTACIÓN DE TECNOLOGÍAS, BIEN SEA VÍA LA COMPRA O LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

## 2.1 LA EDUCACION Y EL DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO.

CONCIENTE DE LA ENCRUCIJADA QUE EL DESARROLLO NOS PRESENTA EL ESTADO HA DEDICADO UNA ESPECIAL ATENCIÓN AL ASPECTO EDUCATIVO EN NUESTRO PAÍS. DICHA INQUIETUD NO ES RECIENTE NI SE LIMITA A MANEJARSE CON FINES DEMAGOGICOS, COMO LO DEMUESTRA EL HECHO DE QUE NUESTRA LEY FUNDAMENTAL SIENTA LAS BASES A QUE HABRÁ DE SOMETERSE LA EDUCACIÓN, PRINCIPIOS QUE SON REGIDOS EN LA LEY FEDERAL DE LA EDUCACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: - (16).

1.- LA EDUCACIÓN QUE IMPARTE EL ESTADO TENDERÁ A DESARROLLAR ARMÓNICAMENTE TODAS LAS FACULTADES DEL SER HUMANO.

2.- FOMENTARÁ A LA VEZ EL AMOR A LA PATRIA Y LA CONSIENCIA DE LA SOLARIDAD INTERNACIONAL, EN LA INDEPENDENCIA Y EN LA JUSTICIA, POR -

(16) LEY FEDERAL DE EDUCACION; PROMULGADA EN NOVIEMBRE DE 1973.

ELLO TENDERÁ A CREAR Y A FORTALECER LA CONCIENCIA DE LA NACIONALIDAD Y EL SENTIDO DE LA CONVIVENCIA INTERNACIONAL.

3.- SE MANTENDRÁ POR COMPLETO AJENA A CUALQUIER DOCTRINA RELIGIOSA Y LUCHARA CONTRA LA IGNORANCIA Y SUS EFECTOS. POR ELLO TENDERÁ A ENRIQUECER LA CULTURA Y A INCORPORAR LAS IDEAS Y LOS VALORES UNIVERSALES.

4.- SERÁ DEMOCRÁTICA, Y CONCIBIENDO A LA DEMOCRACIA NO SÓLO COMO UNA ESTRUCTURA JURÍDICA Y UN RÉGIMEN POLÍTICO, SINO COMO UN SISTEMA DE VIDA FUNDADO EN EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PUEBLO. POR ELLO LA EDUCACIÓN PROMOVERÁ LAS CONDICIONES SOCIALES QUE LLEVEN A LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS BIENES MATERIALES Y CULTURALES EN UN RÉGIMEN DE VOLUNTAD. Y

5.- SERÁ NACIONAL EN CUANTO ATENDERÁ A LA COMPRESIÓN DE LOS PROBLEMAS, DEL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS Y LA DEFENSA DE LA INDEPENDENCIA POLÍTICA DEL PAÍS, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE SU INDEPENDENCIA ECONÓMICA.

LOS PRINCIPIOS ASENTADOS NOS HABLAN DE LA NECESIDAD DE ROMPER NUESTRA DEPENDENCIA CON EL EXTRANJERO Y A LA VEZ NOS SEÑALA A LA EDUCACIÓN Y LA CAPACITACIÓN COMO CAMINOS PARA LOGRAR EL FIN - DESEADO. ES POR ELLO QUE LA CITADA LEY FEDERAL - RESERVA AL ESTADO LAS SIGUIENTES FUNCIONES, ENTRE OTRAS:

PROMOVER, ESTABLECER, ORGANIZAR, DIRIGIR Y SOSTENER LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES REGIONALES Y NACIONALES.

FORMULAR PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y SUGERIR ORIENTACIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE MÉTODOS EDUCATIVOS.

ESTABLECER Y PROMOVER SERVICIOS EDUCATIVOS QUE FACILITEN A LOS EDUCADORES SU CONSTANTE - PERFECCIONAMIENTO.

PROMOVER PERMANENTEMENTE LA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA LA INOVACIÓN EDUCATIVA.

INCREMENTAR LOS MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.



NO OBSTANTE QUE SE CUENTA CON EL MARCO JURÍDICO ADECUADO Y CON LOS LINEAMIENTOS QUE DE ACUERDO CON NUESTRA REALIDAD HAN DEFINIDO EL RUMBO DE LO QUE DESEAMOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, LA VERDAD ES QUE AÚN QUEDA MUCHO CAMINO POR ANDAR. ES DEFINITIVO QUE SE MANEJAN MUCHOS Y MUY IMPORTANTES INTERESES DE POR MEDIO, LO QUE ENTORPECE Y RETARDA LA PUESTA EN MARCHA DE DICHS PLANES Y PROGRAMAS.

A PESAR DE QUE EL GOBIERNO MEXICANO HA VENIDO DESTINANDO UNA SIGNIFICATIVA SUMA DE DINERO CADA AÑO AL SECTOR EDUCACIÓN EL AVANCE ES LENTO SI LO COMPARAMOS CON LA VELOCIDAD A LA QUE HAN CRECIDO NUESTRAS NECESIDADES EN MATERIA CIENTÍFICA Y TÉCNICA.

EXISTE ADEMÁS OTRO FACTOR IMPORTANTE QUE DEBEMOS TOMAR EN CUENTA, QUE ES EL HECHO DE QUE LA POBLACIÓN NACIONAL ES BASTANTE JOVEN EN PROMEDIO, LO QUE PROVOCA EL QUE LAS NECESIDADES EN MATERIA DE EDUCACIÓN SE INCREMENTEN DESPROPORCIONADAMENTE EN RELACIÓN CON LOS INDICES DE PRODUCTIVIDAD.

RELACIONANDO CON ÉSTE ÚLTIMO PUNTO NOS

PERMITIREMOS TRANSCRIBIR LA OPINIÓN DE UN ECONO--  
MISTA INGLÉS QUIEN APUNTABA:

"DESPUÉS DE TODO, TECNOLOGÍA ES CAPITAL INTENSIVO. ES EL PRODUCTO DE ECONOMÍAS EN DONDE EL CAPITAL ES RELATIVAMENTE ABUNDANTE Y EN DONDE LA MANO DE OBRA, POR EL CONTRARIO NO ABUNDAN" -- (17).

ELLO CONDICIONA EL TIPO DE TECNOLOGÍAS, MISMAS QUE DELIBERADAMENTE AYUDAN A ECONOMIZAR EL USO DE LA MANO DE OBRA (PODER HUMANO). ¿CÓMO SE PODRÍA ADOPTAR ESTA SITUACIÓN EN LOS PAÍSES PO-- BRES, MISMOS QUE TIENEN CONDICIONES RADICALMENTE DIFERENTES?.

SI BIEN LA OPINIÓN TRANSCRITA SE ANTOJA UN TANTO ÚNICA DEBEMOS RECONOCER QUE ENCIERRA MUCHO DE CIERTO. MÉXICO ES UN PAÍS RICO EN RECUR-- SOS HUMANOS, EN TANTO QUE EL CAPITAL ESCASEA, LO QUE PLANTEA EL DOBLE PROBLEMA DE CAPACITAR A LA -

(17) DONALSON, PETER.- MUNDOS APARTE.- EDITORIAL PENGUIN BOOKS LID, INGLATERRA, P. 97.

JUVENTUD LA QUE ENFRANTARÁ - UNA VEZ CONCLUÍDOS -  
SUS ESTUDIOS - EL CONFLICTO DE NO ENCONTRAR UN -  
TRABAJO ACORDE CON SU PREPARACIÓN Y SUS ASPIRACIONES Y EL DE DESARROLLAR - VÍA LA CAPACITACIÓN -  
TECNOLOGÍAS QUE OPTIMICEN LA PRODUCTIVIDAD A CAMBIO DE SACRIFICAR LA CREACIÓN DE NUEVAS FUENTES -  
DE TRABAJO. ERA LA DISYUNTIVA Y ALGUNA DETERMINACIÓN SE DEBERÁ DE TOMAR.

EL PRIMER PROBLEMA SE DEBÍA CORREGIR -  
DESVIANDO LAS ÁREAS DE ESTUDIO QUE TRADICIONALMENTE SE ELEGÍAN, Y EN LAS QUE LAS CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS TENÍAN UNA DESVENTAJOSA DEMANDA. PARA ELLO SE REQUERÍAN INDUCIR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL HACIA EL ESTUDIO DE LAS DISCIPLINAS DE LAS CIENCIAS EXACTAS, QUE EN REALIDAD SON LAS QUE PUEDEN COADYUVAR AL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO.

SI BIEN EN LA DÉCADA DE LOS 70 NO CONTAMOS CON UNA ADECUADA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA - TANTO A NÍVEL MEDIO COMO SUPERIOR, SI BIEN EN ESTE ÚLTIMO EL PROMEDIO ERA CONSIDERABLEMENTE MAYOR - EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA PRETENDIDO CORREGIR DICHA SITUACIÓN A TRAVÉS DE LA APERTURA DE ESCUELAS TÉCNICAS.

COMO LA FINALIDAD DE COORDINAR ESTOS -  
ESFUERZOS EN 1970 SE CREO UN CONSEJO NACIONAL DE\_  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), CON LA CONSIGNA -  
DE ENCABEZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LAS UNIVER  
SIDADES E INSTITUTOS DEL PAÍS REALIZABAN EN MATE-  
RIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA A FIN DE ADECUAR-  
LAS A LA POLÍTICA ESTATAL EN LA MATERIA.

PARA DESTACAR LA IMPORTANCIA DEL MENCIO  
NADO CONSEJO SE DIJO:

"EN 1970, AÑO EN QUE SE CREO EL CONA--  
CYT, SE ESTIMÓ, QUE POR CONCEPTO DE PAGOS AL EXTE  
RIOR POR ASISTENCIA TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y USO DE  
PATENTES Y MARCAS SE EROGARÓN DOS MIL QUINIENTOS\_  
MILLONES DE PESOS. ÉSA SUMA FUÉ CUATRO VECES SU-  
PERIOR AL GASTO TOTAL DEL PAÍS EN ESE MISMO AÑO -  
EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPE  
RIMENTAL" (13).

(13) MEXICO A VUELO DE PAJARO.- PRESIDENCIA DE LA  
REPUBLICA MEXICO 1974, P. 178.

ES DE ESTA MANERA QUE SE CONSAGRA A LA EDUCACIÓN COMO SERVICIO PÚBLICO DE PRIMERA IMPORTANCIA, YA QUE SIN ESTA DIFÍCILMENTE SE PODRÍA ALCANZAR EL DESARROLLO NACIONAL. EN DICHO SENTIDO, SE HA RECOGIDO LA SIGUIENTE OPINIÓN:

EL PROBLEMA DE LA CULTURA ESTA VÍNCULADO AL DESENVOLVIMIENTO DE LA SOCIEDAD ENTERA. EN ALGÚN MOMENTO SE PENSÓ QUE EL PROGRESO DE UN PAÍS DEPENDÍA EXCLUSIVAMENTE DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO. SIN EMBARGO, LA REALIDAD MISMA SE HA ENCARGADO DE DEMOSTRAR FEHACIENTEMENTE LA DEBILIDAD DE ÉSTA TEORÍA.

EL PENSAMIENTO SOCIAL QUE HA SOBREVIVIDO A ESTA EVIDENCIA AFIRMA, Y CAMBIO, QUE LO ECONÓMICO POR SÍ SÓLO NO PUEDE RESOLVER EL PROBLEMA DEL PROGRESO. QUE LA TRANSFORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD NECESITA DE UNA PLANEACIÓN ORGÁNICA DONDE SE ARTICULEN LOS DISTINTOS NIVELES DE LA ESTRUCTURA SOCIAL.

EL DESARROLLO PUES, ES UN PROCESO QUE TIENE LUGAR DENTRO DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA, PERO SU DINÁMICA ESTA INTIMAMENTE LIGADA A LA ESFERA DE LO CULTURAL Y SOCIAL.

POR LO TANTO, LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO DE UNA SOCIEDAD DEPENDE DEL TIPO DE ESTRATEGIAS CULTURALES QUE SE ELABORAN PARA ACOMPAÑAR E IMPULSAR LA DIALECTICA DEL DESARROLLO. EL DISEÑO DE ÉSTA POLÍTICA LE CORRESPONDE AL ESTADO, QUIEN ANALIZA SU PROGRAMA PRINCIPALMENTE POR MEDIO DEL SISTEMA EDUCATIVO Y DE OTROS NIVELES EDUCATIVOS - NO FORMALES". (19)

(19) LA CULTURA POPULAR Y LA CREACION INTELECTUAL  
STAVENHAGEN RODOLFO. CUADERNOS DE FORMACION DOCENTE No. 18 ENEP-ACATLAN, 1983 PAG. 35.

## 2.2. MEXICO Y SUS FUENTES DE CAPTACION DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL.

UNA VEZ QUE HEMOS HABLADO DEL IMPORTANTE PAPEL QUE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA JUEGA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE UNA NACIÓN, Y DE LOS ESFUERZOS QUE POR ELLO VIENE REALIZANDO NUESTRO PAÍS POR SUPERAR EL ATRASO EN QUE NOS ENCONTRAMOS EN LA MATERIA, CORRESPONDE AHORA HABLAR DE LOS MEDIOS DE QUE EL ESTADO MEXICANO DISPONE PARA ALLEGARSE LOS ADELANTOS CIENTÍFICOS QUE REQUIERE.

DADA LA ESTRUCTURA INTERNACIONAL ACTUAL, UNA SOCIEDAD INTERNACIONAL CADA DÍA MÁS INTERRELACIONADA E INTERDEPENDIENTE - LAS DOS ÚNICAS ALTERNATIVAS DE QUE EL ESTADO PUEDE DISPONER PARA CAPTAR LOS AVANCES TÉCNICOS DE OTROS ESTADOS SON O COMPRAR LA TECNOLOGÍA, O BIEN OBTENERLA EN FORMA GRATUITA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN, YA SEA QUE ESTOS SE ESTABLEZCAN DE GOBIERNO A GOBIERNO O DE GOBIERNOS A ORGANISMOS INTERNACIONALES.

A RESERVA DE QUE LA PRIMERA ALTERNATIVA SERÁ ANALIZADA EN MAYOR DETALLE EN EL SIGUIENTE INCISO, NOS LIMITAREMOS A COMENTAR EL HECHO DE

QUE DADA LA ACAPARACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS\_ EN MANOS DE UN REDUCIDO NÚMERO DE ESTADOS SE PROPICIÓ EL QUE SE HAYA FORMADO UN "MONOPOLIO" POR - ASÍ LLAMARLO EN EL QUE SON LOS VENDEDORES QUIENES FIJAN EL PRECIO EN EL QUE HABRÁ DE VENDERSE SU - "PRODUCTO", POR LO QUE LOS POTENCIALES COMPRADO-- RES TIENEN QUE ACEPTAR NO SÓLO EL PRECIO ALTÍSIMO QUE SE LES IMPONE SINO TAMBIÉN CONDICIONES RES-- TRICTIVAS INADMISIBLES (COMO SON LOS CASOS DE FIJAR CUOTAS DE PRODUCCIÓN, PROHIBICIÓN DE VENDER - EL PRODUCTO OBTENIDO A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS\_ A DETERMINADOS PAÍSES, LIMITACIONES PARA FIJAR - EN FORMA INDEPENDIENTE EL PRECIO DE LOS PRODUC-- TOS, ENTRE MUCHAS OTRAS).

DICHA SITUACIÓN DEBE SER AUNADA AL - - HECHO DE QUE MIENTRAS LAS TECNOLOGÍAS AUMENTAN DE COSTO EN FORMA MÁS QUE ACELERADA LOS PRODUCTOS - PRIMARIOS QUE COMERCIALIZAN LOS PAÍSES POBRES SE\_ HAN MANTENIDO SIN REGISTRAR AUMENTOS SENSIBLES, - YA QUE EN ESTOS INTERCAMBIOS COMERCIALES OCURRE - LO CONTRARIO A LOS DE LA TECNOLOGÍA YA QUE AQUÍ - NO SON LOS VENDEDORES -PAÍSES POBRES- QUIENES DETERMINAN LOS PRECIOS SINO LOS COMPRADORES.



LO ANTERIOR PROPICIÓ QUE ALGUNOS PAÍSES INICIARAN MOVIMIENTOS NACIONALISTAS TENDIENTES A REGLAMENTAR JURÍDICAMENTE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES DE TECNOLOGÍAS, BUSCANDO EVITAR EL QUE LAS POTENCIAS SE APROVECHASEN DE LAS NECESIDADES DEL GRUPO DE PAÍSES EN DESARROLLO.

LOS PASOS QUE NUESTRO GOBIERNO DIÓ - COMO YA SE APUNTÓ - SERÁN DESCRITOS EN EL SIGUIENTE PUNTO AL ANALIZAR LA REGULACIÓN JURÍDICA DE DICHA ACTIVIDAD.

POR LO QUE TOCA AL INTERCAMBIO GRATUITO DE CONOCIMIENTOS DEBEMOS RESALTAR UNA VEZ MÁS QUE ÉSTE NO ES UN "REGALO UNILATERAL" DE TECNOLOGÍA - SINO QUE SE BASA EN UNA REGLA MÁS O MENOS COMPENSADA DE RECIPROCIDAD.

ES INDISCUTIBLE EL HECHO DE QUE AÚN EL PAÍS MENOS DESARROLLADO PUEDE APORTAR A LA COMUNIDAD EXPERIENCIAS IMPORTANTES QUE POR SU PROPIA - HISTORIA, NATURALEZA O POSICIÓN GEOGRÁFICA NO SEA POSIBLE ENCONTRAR EN OTRO LUGAR. ELLO PROPICIA - EL QUE SE MANEJE UN SISTEMA MÁS O MENOS EQUITATIVO DE INTERCAMBIO, TOMANDO COMO BASE EL GRADO DE DESARROLLO DE LOS PAÍSES INVOLUCRADOS.

LA COOPERACIÓN QUE SE PUEDE BRINDAR EN ÉSTE TIPO DE INTERCAMBIOS REVISTEN VARIAS FACETAS TALES COMO EL SISTEMA DE BECAS, EL INTERCAMBIO DE TÉCNICOS O EXPERTOS, DE PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS, ÉTCETERA. LA FORMA EN QUE CADA UNA DE ÉSTAS SE ESTABLECE SE COMENTARÁ EN DETALLE EN EL CAPÍTULO TERCERO DE ÉSTE TRABAJO AL ANALIZAR LA EXPERIENCIA DE MÉXICO.

### 2.3. LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y SU REGULACION JURIDICA EN EL DERECHO POSITIVO MEXICANO.

ES DE MENCIONARSE QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL ENTONCES PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO LUIS ECHEVERRÍA, DESEOSA DE FORTALECER LA ESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA INTERNA, CREÓ COMO YA SE APUNTO EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y, EN RELACIÓN CON LA SUPRESIÓN DE LOS EFECTOS INDESEABLES DEL PROCESO DE TRASPASO TECNOLÓGICO, ORDENÓ A LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO, A RAÍZ DEL CUAL DICHA SECRETARÍA FORMULÓ UN PROYECTO DE LEY QUE, UNA VEZ COMENTADO CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAÍS Y APROBADO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, SE REMITIÓ AL CONGRESO DE LA UNIÓN COMO INICIATIVA DE LEY, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 71 CONSTITUCIONAL.

EL CONGRESO EXPIDIÓ LA LEY CON EL NOMBRE DE LEY SOBRE EL REGISTRO DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y EL USO Y EXPLOTACIÓN DE PATENTES Y MARCAS QUE FUÉ PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL -

EL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVE--  
CIENTOS SETENTA Y DOS Y ENTRÓ EN VIGOR TRES DÍAS\_  
DESPUÉS. PARA ENTENDER DICHA LEY, QUE TIENE PRE-  
CISAMENTE COMO OBJETIVO REGULAR EL PROCESO DE - -  
TRASPASO TECNOLÓGICO, ES MENESTER CONTEMPLAR SUS\_  
ANTECEDENTES.

HASTA 1972, LA ADQUISICIÓN DE TECNOLO--  
GÍA SE LLEVABA A CABO SIN NINGUNA INTERVENCIÓN -  
DEL ESTADO, DE AHÍ QUE EN EL PROCESO DE SU TRASPA  
SO SE COMETIERAN ABUSOS QUE AFECTABAN A LA INDUS-  
TRIA Y ECONOMÍA DEL PAÍS EN SU CONJUNTO. EL ÚNI-  
CO CONTROL CONSISTIA EN EL EJERCICIO ESPORÁDICO -  
DE LAS FACULTADES CONCEDIDAS A LA SECRETARÍA DE -  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL INVESTIGAR PARA - -  
EFECTOS FISCALES SI SE JUSTIFICABAN LAS DEDUCCIO-  
NES DE LOS PAGOS DE REGALIAS O DE ASISTENCIA TÉC-  
NICA REALIZADAS POR LAS EMPRESAS ESTABLECIDAS EN\_  
EL PAÍS HACIA EL EXTERIOR. CON LA LEY DE FOMENTO  
DE INDUSTRIAS NUEVAS Y NECESARIAS ADOPTA A MEDIA-  
DOS DE LOS AÑOS CINCUENTA, YA SE HABÍA ESTABLECI-  
DO EL CRITERIO DE RECHAZAR LAS SOLICITUDES DE - -  
EXENCIÓN FISCAL CUANDO LAS MISMAS MANIFESTABAN -  
PAGOS QUE EXCEDIAN EL 3% DE LAS VENTAS NETAS DE -  
LAS EMPRESAS.

EN LA ÉPOCA DE POLÍTICA ESTATAL "LIBERAL", QUE TRATABA DE ESTIMULAR LA ACCIÓN DE LOS PARTICULARES A TRAVÉS DE APOYOS FISCALES Y CREDITICIOS, PERO DEJANDOLOS EN COMPLETA LIBERTAD, ETAPA TAMBIÉN LLAMADA "PERIÓDO DEL DESARROLLISMO", PORQUE LA PREMISA FUNDAMENTAL ERA EL FOMENTO DE LA CAPITALIZACIÓN SIN IMPORTAR SU COSTO SOCIAL. POR OTRA PARTE AL MISMO TIEMPO EXISTÍA UNA POLÍTICA PROTECCIONISTA QUE PROMOVERÍA LA SUBSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES A TRAVÉS DE BARRERAS ARANCELARIAS POLÍTICA NEGATIVA QUE CONDUJO A QUE ALGUNOS INDUSTRIALES IMPORTARÁN TECNOLOGÍA A ALTOS PRECIOS, TRASLADANDO EL COSTO AL CONSUMIDOR FINAL, DENTRO DE UN MERCADO CAUTIVO, EN EL QUE DICHO CONSUMIDOR SE VEÍA OBLIGADO A ADQUIRIR EL PRODUCTO.

EN 1970 LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO REALIZÓ UN ESTUDIO SOBRE LA OPERATIVIDAD DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN LA MATERIA QUE NOS OCUPA. DICHA LEY SUJETABA LOS PAGOS RECIBIDOS POR LOS PROVEEDORES DE ASISTENCIA TÉCNICA A UNA TASA DEL 20% DE SUS INGRESOS (ARTÍCULO 41) Y, EN CAMBIO, LOS PAGOS DE REGALIAS SE SUJETABAN A UNA TASA PROGRESIVA IGUAL A LA DEL IMPUESTO GLOBAL DE LAS EMPRESAS CON TASA MARGINAL DEL 42% (ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I, INCISO D Y

## ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VI).

LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ADVIRTIO QUE LAS EMPRESAS, SOBRE TODO LAS TRANSNACIONALES, CELEBRAN CONTRATOS DE "ASISTENCIA TÉCNICA" APARENTES (POR QUE ESTABAN FISCALMENTE MENOS GRAVADOS QUE LOS CONTRATOS DE REGALIAS PARA REMITIR DIVIDENDOS AL EXTERIOR CON MENOR SACRIFICIO FISCAL SOBRE TODO PORQUE LOS DOMICILIOS DE LOS PRESTADORES DE ASISTENCIA TÉCNICA ESTABAN SITUADOS EN PAÍSES CONOCIDOS COMO "PARAISOS FISCALES").

POR ESTAS RAZONES, EN DICIEMBRE DE 1970 SE MODIFICÓ LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EQUIPARÁNDOSE, PARA EFECTOS FISCALES, LOS PAGOS DE REGALIAS Y LOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, QUEDANDO GRAVADOS AMBOS CON LA TASA PROGRESIVA QUE LLEGA AL 42% DEL IMPORTE DE LOS PAGOS RESPECTIVOS (MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO). ASÍ SE ELIMINÓ AL MENOS LA CELEBRACIÓN DE ALGUNOS CONTRATOS CON FINES DE EVACIÓN DE IMPUESTOS, SI BIEN LOS ABUSOS EN MATERIA DE TRASPASO DE TECNOLOGÍAS SEGUÍAN COMETIÉNDOSE.

LOS ESFUERZOS QUE REALIZABA NUESTRO GO-

BIERNO POR REGULAR ÉSTA SITUACIÓN, SUMADOS AL - -  
HECHO DE QUE EN OTROS PAÍSES SE HABÍA EMPEZADO A\_  
LEGISLAR EN MATERIA DE TRASPASO DE TECNOLOGÍA, -  
ALENTARÓN A QUE ÉSTE PROMULGARÁ LA LEY SOBRE EL -  
REGISTRO DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y EL -  
USO Y EXPLOTACIÓN DE PATENTES Y MARCAS, LA QUE -  
CONSTITUYÓ, JUNTO CON LA CREACIÓN DEL CONACYT, -  
LA CONSECUENCIA FINAL DE LA POLÍTICA GUBERNAMEN--  
TAL MEXICANA DEL PERIÓDO 1970-1976 EN MATERIA TEC  
NOLÓGICA COMO UN FACTOR CLAVE PARA EL DESARROLLO\_  
DEL PAÍS Y POR TANTO SE ORIENTÓ HACIA UNA MAYOR -  
INTERVENCIÓN DEL ESTADO PARA FOMENTAR LA CREACIÓN  
LOCAL DE TECNOLOGÍA Y LA REGULACIÓN DE LA IMPORTA  
DA.

DEBE DEJARSE CLARO QUE CON LA LEY SOBRE  
EL REGISTRO DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, NO  
SE PRETENDIÓ RECHAZAR EL APORTE EXTRANJERO DE TEC  
NOLOGÍA, QUE EN EL ESTADO ACTUAL DE DESARROLLO -  
DEL PAÍS TODAVÍA RESULTA INDISPENSABLE, SINO SIM  
PLEMENTE EN PERJUICIO DE LA ECONOMÍA NACIONAL, Y\_  
FORTALECER LA CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN DEL EMPRE-  
SARIO NACIONAL.

NO ES NUESTRA INTENCIÓN REALIZAR EN EL\_  
PRESENTE TRABAJO UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO SOBRE LA\_  
-

LEY MEXICANA SOBRE EL REGISTRO DE LA TRANSFEREN--  
CIA DE TECNOLOGÍA, BASTE POR ELLO SEÑALAR QUE ES\_  
UNA LEY QUE CONSTA DE CATORCE ARTÍCULOS ORDINA--  
RIOS Y SEIS TRANSITORIOS. EN ELLA SE CREA EL RE-  
GISTRO NACIONAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, -  
EN DONDE, POR DISPOSICIÓN DE LA MISMA LEY, DEBEN\_  
INSCRIBIRSE LOS DOCUMENTOS EN QUE SE CONTENGAN -  
ACTOS JURÍDICOS QUE DEBEN SURTIR EFECTOS EN EL -  
TERRITORIO NACIONAL Y QUE SE REALICEN CON MOTIVO\_  
DE LA CONCESIÓN DEL USO O AUTORIZACIÓN DE EXPLOTA  
CIÓN DE MARCAS Y PATENTES, CONTRATOS DE "KNOW- -  
HOW", PROVISIÓN DE INGENIERÍA BÁSICA O DE DETALLE,  
ASISTENCIA TÉCNICA O SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN\_  
Y OPERACIÓN DE EMPRESAS.

LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEBE PRESEN  
TARSE POR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES NACIONA-  
LES O EXTRANJERAS QUE RESIDAN EN MÉXICO, LAS SU--  
CURSALES DE EMPRESAS EXTRANJERAS QUE RESIDAN EN -  
MÉXICO, Y EN SU CASO, LOS PROVEEDORES DE TECNOLO-  
GÍA EXTRANJEROS QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO.

EL REGISTRO DE LOS ACTOS SEÑALADOS ES -  
REQUISITO SINE QUA NON PARA QUE LOS MISMOS SURTAN  
EFECTO LEGAL Y PARA QUE LAS EMPRESAS INVOLUCRADAS  
EN EL TRASPASO TECNOLÓGICO PUEDAN DISFRUTAR DE -



LOS INCENTIVOS Y BENEFICIOS QUE OTORGAN OTRAS LEYES.

DURANTE LOS AÑOS QUE LLEVA DE FUNCIONAR EL REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA HA SIDO POSIBLE OBTENER UN AHORRO MULTIMILLONARIO POR CONCEPTO DE PAGOS CORRESPONDIENTES A TRANSACCIONES TECNOLÓGICAS, ASÍ COMO ELIMINAR DE LOS ACTOS, CONTRATOS O CONVENIOS RESPECTIVOS TODAS LAS CLAÚSULAS RESTRICTIVAS O QUE IMPONÍAN CONTRA PRESTACIONES ONEROSAS.

LOS PRINCIPIOS DE LA LEGISLACIÓN MEXICANA EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS FORÁNEAS, CONSTITUYEN UN BIEN DEFINIDO MARCO DE ACCIÓN DENTRO DEL CUAL LOS EXTRANJEROS PUEDEN OBTENER BENEFICIOS JUSTOS Y ADECUADOS, A LA VEZ QUE CONTRIBUYEN DE MANERA COMPLEMENTARIA Y EN PIE DE IGUALDAD JURÍDICA AL DESARROLLO DEL PAÍS.

COMPLEMENTAREMOS ÉSTE ÚLTIMO PÁRRAFO CON LA OPINIÓN DE PÉREZ-NIETO:

"A PESAR DE SUS DEFECTOS, ESTA LEY (LRTT) ESTABLECE CIERTOS CONTROLES QUE, UNA VEZ QUE SE VAYAN AJUSTANDO, PODRÍA PROPORCIONAR UN

VALIOSO INSTRUMENTO QUE PERMITIRÍA CORREGIR LOS -  
EXCESOS QUE EN LA MATERIA SE HAN SUSCITADO". (20)

(20) PEREZ - NIETO CASTRO, LEONEL.- DERECHO INTER  
NACIONAL PRIVADO EDIT. HARLA, S.A. MEXICO 1980. -  
P. 153.

### C A P I T U L O    I I I

LOS PROBLEMAS DE LA COOPERACION TECNICA  
EN LOS FOROS INTERNACIONALES Y LA POSI-  
CION DE MEXICO.

### 3.1. LA COOPERACION TECNICA BILATERAL.

TOMANDO COMO BASE LA IDEA DE QUE EL PRO-  
PÓSITO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA ES EL PROMOVER -  
LA AUTOSUFICIENCIA DE LAS CAPACIDADES DIRECTIVAS,  
TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS DE INVESTIGACIÓN Y ORGA-  
NIZACIÓN PARA FORMULAR Y APLICAR PLANES Y POLÍTI-  
CAS QUE PERMITAN AL ESTADO LOGRAR SU PLENO DESA--  
RROLLO, EL GOBIERNO DE MÉXICO SE HA DADO A LA TA-  
REA DE ESTRECHAR SUS LAZOS DE COOPERACIÓN CON UN\_  
IMPORTANTE NÚMERO DE PAÍSES PARA TRATAR DE OBTE--  
NER TODA LA AYUDA TÉCNICA QUE LE SEA POSIBLE.

EN EL TERRENO PRÁCTICO DICHA ACTIVIDAD\_  
SE VIENE DESARROLLANDO EN TRES "NIVELES" O "INS--  
TANCIAS" DIVERSAS, QUE SON EL BILATERAL; EL MULTI  
LATERAL Y, A ÚLTIMAS FECHAS, A NIVEL DE BLOQUES -  
DE PAÍSES.

EN EL NIVEL BILATERAL NUESTRO PAÍS SE -  
HA ABOCADO A LA SUSCRIPCIÓN DE TRATADOS INTERGU--  
BERNAMENTALES CON PAÍSES DE TODOS LOS NIVELES DE\_  
DESARROLLO.

COMO EL NOMBRE LO INDICA, EN ESTE CASO\_  
CONCRETO LA COOPERACIÓN TÉCNICA SE MANEJA DE PAÍS

A PAÍS, SOBRE LA BASE DEL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS EN FORMA GRATUÍTA Y RECÍPROCA.

LA NORMA JURÍDICA DE QUE HAN EMANADO - TODOS ESTOS TRATADOS INTERNACIONALES ES LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS MISMA QUE EN SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y ARTÍCULOS SUBSIGUIENTES SEÑALA:

## CAPITULO I.- PROPOSITOS Y PRINCIPIOS

3.- REALIZAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS INTERNACIONALES - DE CARÁCTER ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL O HUMANITARIO Y EN EL DESARROLLO Y ESTÍMULO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DE TODOS, SIN HACER DISTINCIÓN POR MOTIVO DE RAZAS, SEXOS, IDIOMA O RELIGIÓN.

## CAPITULO IV.- LA ASAMBLEA GENERAL.

FUNCIONES Y PODERES.

## ARTICULO 13

1.- LA ASAMBLEA GENERAL PROMOVERÁ ESTUDIOS Y HARÁ RECOMENDACIONES PARA LOS FINES SIGUIENTES:

8.- FOMENTAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE CARÁCTER ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL, EDUCATIVO Y SANITARIA.

CAPITULO IX.- COOPERACION INTERNACIONAL ECONOMICA Y SOCIAL.

## ARTICULO 55.

CON EL PROPÓSITO DE CREAR LAS CONDICIONES DE ESTABILIDAD Y BIENESTAR NECESARIAS PARA LAS RELACIONES PACÍFICAS Y AMISTOSAS ENTRE LAS NACIONES BASADAS EN EL RESPETO AL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE DERECHOS Y AL DE LA LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS, LA ORGANIZACIÓN PROMOVERÁ:

A.- NIVELES DE VIDA MÁS ELEVADOS, TRABAJO PERMANENTE PARA TODOS Y CONDICIONES DE PROGRESO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

B.- LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS INTERNACIONALES DE CARÁCTER ECONÓMICO, SOCIAL Y SANITARIO, Y DE OTROS PROBLEMAS COMO SON: LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL ORDEN CULTURAL Y EDUCATIVO:

## ARTICULO 56

TODOS LOS MIEMBROS SE COMPROMETEN A TOMAR MEDIDAS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, EN COOPERACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROPÓSITOS CONSIGNADOS EN EL ARTÍCULO 55.

ASÍ, LAS NEGOCIACIONES QUE NUESTRO PAÍS HA SOSTENIDO EN LAS ÚLTIMAS DOS DÉCADAS EN MATERIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA SE HAN INSPIRADO EN LOS PRINCIPIOS PLASMADOS EN EL TRATADO DE SAN FRANCISCO.

LO ANTERIOR SE COMPRUEBA CON LA REVISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS TEXTOS DE LOS ACUERDOS SUSCRITOS (CINCUENTA Y UNO EN TOTAL A LA FECHA) EN LOS QUE EN EL PROEMIO, INVARIABLEMENTE, SE HACE MENCIÓN AL COMPROMISO ADQUIRIDO EN EL FORO INTERNACIONAL EN EL SENTIDO DE BUSCAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS A TRAVÉS DE LA AYUDA MUTUA.

EN EL CASO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA A NIVEL BILATERAL MÉXICO SUSCRIBIÓ SU PRIMER ACUERDO INTERGUBERNAMENTAL EL 28 DE DICIEMBRE DE 1948 CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DOS AÑOS DESPUÉS, EL 26 DE JULIO DE 1950, SE ESTABLECE EL SEGUNDO ACUERDO DE ESTA NATURALEZA CON EL GOBIERNO DE LIBANO.

DURANTE LA DÉCADA DE LOS 50 SE FIRMARON OTROS TRES ACUERDOS MÁS:

CON JAPÓN EL 25 DE OCTUBRE DE 1954; CON PARAGUAY EL 13 DE AGOSTO DE 1958 Y CON ISRAEL EL 15 DE JUNIO DE 1959.

PARA LA DÉCADA DE LOS 60 SE SUSCRIBIERON OTROS 18 CONVENIOS MÁS: CON ARGENTINA EL 26 DE ENERO DE 1960, CON CHILE EL 28 DE ENERO DE 1960, CON YUGOSLAVIA EL 26 DE MARZO DE 1960 Y CON LA REPÚBLICA ARABE DE EGIPTO EL 8 DE ABRIL DE 1960.

EL 12 DE ABRIL DE 1962 SE FIRMA EL CONVENIO CON BOLIVIA; EL 8 DE ABRIL DE 1964 SE SUSCRIBE EL TRATADO CON EL REINO UNIDO DE LOS PAÍSES BAJOS Y EL 19 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO SE FIRMA



## OTRO TRATADO CON BÉLGICA.

EN 1965 SE SUSCRIBEN DOS TRATADOS MÁS -  
CON ITALIA EL 8 DE OCTUBRE Y CON PERÚ EL 15 DE -  
OCTUBRE.

EN 1966 SE FIRMARON SEIS MÁS. EN EL -  
MES DE ENERO SE SUSCRIBEN TRATADOS CON EL SALVA--  
DOR EL DÍA 13; CON HONDURAS EL DÍA 15, CON COSTA\_  
RICA, EL DÍA 19; CON PANAMA EL DÍA 20. PARA EL 29  
DE ABRIL SE FIRMA UNO CON COREA Y EL 16 DE DICIEM  
BRE SE CREA UNO CON GUATEMALA.

EN 1968 SE ESTABLECEN CONVENIOS CON LA\_  
URSS (28 DE MAYO) Y CON CHECOSLOVAQUIA (9 DE AGOS  
TO).

EN 1969 SE FIRMA SÓLO UNO, FILIPINAS: -  
10 DE OCTUBRE. PARA 1970 SE SUSCRIBEN OTROS TRES:  
CON FRANCIA EL 17 DE JULIO; CON POLONIA EL 24 DE\_  
JULIO Y CON REPÚBLICA DOMINICANA EL 12 DE AGOSTO.

CUATRO AÑOS DESPUÉS SE SUSCRIBEN 4 TRA-  
TADOS MÁS: AUSTRIA EL 12 DE FEBRERO; ECUADOR EL -  
13 DE JULIO; CUBA EL 26 DE SEPTIEMBRE Y RUMANÍA -  
EL 25 DE OCTUBRE.

EN 1975 NACEN LOS SIGUIENTES NUEVE TRATADOS: GRAN BRETAÑA EL 25 DE FEBRERO; VENEZUELA - EL 26 DE MARZO; SENEGAL EL 21 DE MAYO; IRÁN EL 21 DE JULIO; INDIA EL 23 DE JULIO; TRINIDAD Y TOBAGO EL 16 DE AGOSTO; LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA ALEMANA EL 11 DE SEPTIEMBRE Y CON GUINEA EL 28 DE DICIEMBRE.

EL 25 DE ENERO DE 1976 SE FIRMA EL TRATADO CON CANADA Y EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO SE ESTABLECE EL TRATADO CON JAPÓN.

EL 10. DE FEBRERO DE 1977 SE FIRMA EL TRATADO CON LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA; EL DÍA 9 DEL MISMO MES EL DE PORTUGAL; EL 19 DE MAYO EL DE BULGARIA -; EL 30 DE JUNIO EL DE ARGELIA Y EL 14 DE OCTUBRE EL DE ESPAÑA.

PARA 1978 SÓLO SE ESTABLECIÓ EL CONVENIO CON LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, EL 27 DE OCTUBRE.

EN 1979 NUEVAMENTE SE FIRMA SÓLO UN CONVENIO AHORA CON COLOMBIA, EL 8 DE JUNIO.

DURANTE 1980 SE FIRMAN CONVENIOS CON -  
BRASIL, EL 29 DE JULIO, Y CON NORUEGA, EL 21 DE -  
NOVIEMBRE.

FINALMENTE EL 7 DE MAYO DE 1981 SE SUS-  
CRIBE EL MÁS RECIENTE DE LOS DOCUMENTOS DE ESTE -  
TIPO CON EL GOBIERNO DE NICARAGUA.

SI ANALIZARAMOS EL LISTADO ANTERIOR DES-  
DE DIVERSAS PERSPECTIVAS ENCONTRARIAMOS ALGUNOS -  
DATOS INTERESANTES:

1.- SI ESTUDIAMOS LOS 51 CASOS ENUNCIA-  
DOS GEOGRÁFICAMENTE ENCONTRAMOS QUE EL 39.21%, ES  
DECIR 20 TRATADOS, SE FIRMARÓN CON PAÍSES DE AMÉ-  
RICA; EL 19.60% ES DECIR 10 TRATADOS CON PAÍSES -  
EUROPEOS DE ECONOMÍAS DE MERCADO; EL 15.68%, CON  
8 TRATADOS, CORRESPONDE AL GRUPO DE PAÍSES DE ECO-  
NOMÍAS CENTRALIZADAS Y EL 11.75% PARA PAÍSES ASIÁ-  
TICOS (EXCLUYENDO A LA URSS) CON SEIS TRATADOS -  
CORRESPONDIENDO EL RESTO DE LA PROPORCIÓN PARA -  
LOS PAÍSES AFRICANOS CON EL 13.72% CON 7 TRATA- -  
DOS.

2.- AHORA BIEN, SI CAMBIAMOS LA PERSPEC-  
TIVA Y ESTUDIAMOS LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE - -

PAÍSES CON QUIENES TENEMOS SUSCRITOS ESTE TIPO DE CONVENIOS, TOMANDO COMO BASE EL GRADO DE DESARROLLO ECONÓMICO, ENCONTRAMOS LAS SIGUIENTES ESTADÍSTICAS:

DEL 100% DE TRATADOS SUSCRITOS:

- EL 29.41% CORRESPONDE A PAÍSES DESARROLLADOS,

- EL 54.90% CORRESPONDE A PAÍSES SUBDESARROLLADOS Y EL RESTANTE 15.68% CORRESPONDE AL BLOQUE DE PAÍSES SOCIALISTAS.

3.- SI ANALIZAMOS LA SUSCRIPCIÓN DE TRATADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES REGIMENES PRESIDENCIALES DE MÉXICO HALLAMOS LA SIGUIENTE DIVISIÓN:

DURANTE LA GESTIÓN DEL LIC. DÍAZ ORDAZ SE FIRMARON 12 TRATADOS, DE ESTÓS 8 SE ESTABLECIERON CON PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO (EL 66.6%); - 2 CON PAÍSES DESARROLLADOS (EL 16.6%), Y OTROS 2 CON PAÍSES SOCIALISTAS (16.6%).

EL RÉGIMEN DEL LIC. ECHEVERRÍA SE SUSCRIBIERON 17 TRATADOS: 10 CON PAÍSES EN VÍA DE

...

DESARROLLO (58%); 4 CON PAÍSES DESARROLLADOS -- (23,5%), Y 3 CON PAÍSES SOCIALISTAS (20).

4.- FINALMENTE, SI CLASIFICAMOS LOS TRATADOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL AÑO QUE SE FIRMARON, TENEMOS:

PARA LA DÉCADA DE LOS AÑOS CUARENTA EL 1.96%.

PARA LA DÉCADA DE LOS AÑOS CINCUENTA EL 7.86%.

PARA LOS AÑOS SESENTA EL 37.25%.

PARA LOS AÑOS SETENTA EL 47.05%.

PARA LA PRESENTE DÉCADA EL 5.86%.

(EN LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS EL 82.34%)

ES A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS TRES DECENIOS QUE EN LA PRÁCTICA SE HA BUSCADO UN MAYOR ACERCAMIENTO CON EL RESTO DEL MUNDO, AL GRADO DE QUE EN LA ACTUALIDAD SE TIENEN ESTE TIPO DE RELACIONES CON CASI TODOS LOS PAÍSES AMERICANOS, CON

CASI TODOS LOS PAÍSES DE EUROPA ORIENTAL; CON LOS MÁS IMPORTANTES PAÍSES DE LA EUROPA ORIENTAL; CON LOS MÁS IMPORTANTES PAÍSES DE LA EUROPA ORIENTAL Y CON UN IMPORTANTE NÚMERO DE PAÍSES ASIÁTICOS Y AFRICANOS.

LAS MODALIDADES QUE ADOPTA LA COOPERACIÓN TÉCNICA A NIVEL BILATERAL EN CADA CASO SE VAN A CONDICIONAR DE ACUERDO CON EL NIVEL DE DESARROLLO DEL PAÍS CONTRAPARTE.

SE HAN MANEJADO ESTAS ESTADÍSTICAS PARA PUNTUALIZAR ALGUNOS ELEMENTOS DE SUMA IMPORTANCIA EN LAS RELACIONES BILATERALES DE COOPERACIÓN TÉCNICA QUE MÉXICO MANTIENE CON ESTOS 51 PAÍSES.

SI AL ESTABLECER UN MARCO JURÍDICO A TRAVÉS DE UN TRATADO DE COOPERACIÓN TÉCNICA SE PRETENDE EL OBTENER LOS ÚLTIMOS ADELANTADOS EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESULTA UN TANTO INCONGRUENTE EL QUE SE HAYA FIRMADO TANTOS CONVENIOS CON PAÍSES DE LOS QUE NO SÓLO NO OBTENDREMOS UNA APORTACIÓN DE IMPORTANCIA, SINO POR EL CONTRARIO SEREMOS NOSOTROS QUIENES TENGAMOS QUE TRANSMITIR NUESTROS ADELANTOS A PAÍSES AÚN MENOS DESARROLLADOS QUE NOSOTROS.

RECAPITULANDO PODEMOS CONCLUIR SEÑALANDO LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA A NIVEL BILATERAL:

1.- COMO REGLA GENERAL ÉSTA SE CAPTA A RAZÍZ DE LAS NEGOCIACIONES QUE SE REALIZAN DE PAÍS A PAÍS AL AMPARO DEL MARCO JURÍDICO QUE ES EL TRATADO EN LA MATERIA.

2.- EN PRINCIPIO LA AYUDA RECIBIDA ES A TÍTULO GRATUITO, MANEJANDOSE LA RECIPROCIDAD COMO MEDIDA RETRIBUTIVA. ES MENESTER ACLARAR QUE EL CONCEPTO DE RECIPROCIDAD ES MANEJADO MÁS EN FORMA SIMBÓLICA QUE LITERARIA YA QUE, POR EJEMPLO, ES MAYOR EL CÚMULO DE CONOCIMIENTOS QUE NOS PUEDE BRINDAR UN PAÍS ALTAMENTE INDUSTRIALIZADO COMO JAPÓN - DE LO QUE NUESTRA EXPERIENCIA PUEDE OFRECER A CAMBIO, Y

3.- POR LA CARACTERÍSTICA ANTERIOR EL COSTO ECONÓMICO PROMEDIO DE LOS PROYECTOS QUE SE MANEJAN EN ESTE TIPO DE OPERACIÓN ES DE UNA BAJA CUANTÍA.

LAS ÁREAS EN QUE SE MANEJAN ESTAS TRES MODALIDADES DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA BILATERAL -

PRACTICAMENTE NO TIENE LÍMITE, YA QUE POR EJEMPLO EN LA RAMA DE LA MEDICINA SE NOS MANTIENE INFORMADOS A TRAVÉS DEL CAMBIO DE PUBLICACIONES DE LOS ÚLTIMOS AVANCES EN MATERIA DE TRANSPLANTES DE ORGANOS HUMANOS O BIEN DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS - QUE OTROS PAÍSES HAN PUESTO EN MARCHA EN MATERIA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL QUE LOS JÓVENES MÉDICOS RECIEN EGRESADOS DE LAS UNIVERSIDADES DEBEN BRINDAR. ASÍ DE AMPLIA ES LA GAMA DE POSIBILIDADES EN UNA ESPECIALIDAD Y LA MISMA SITUACIÓN SE PRESENTA EN EL CAMPO DE LA QUÍMICA, FÍSICA, MATEMÁTICAS, AGRICULTURA, INGENIERÍA, ETCETERA.

COMO DATO COMPLEMENTARIO BASTA SEÑALAR QUE AL AMPARO DE LAS NEGOCIACIONES BILATERALES, - AÑO CON AÑO NUESTRO PAÍS LOGRA DESARROLLAR UN PROMEDIO DE 1500 PROYECTOS.

LA AYUDA QUE SE LOGRA CAPTAR POR ESTA - VÍA SI BIEN ES MODESTA EN SU ASPECTO ECONÓMICO NO LO ES EN CUANTO A SU CALIDAD.

A TRAVÉS DE LA PUESTA EN MARCHA DE LAS DISPOSICIONES DE LOS TRATADOS SE LOGRAN ACUERDOS CONCRETOS IMPORTANTES QUE BIEN PUEDEN CONSISTIR - DESDE EL SIMPLE INTERCAMBIO DE PUBLICACIONES DE -



INSTITUCIONES CIENTÍFICAS DE AMBOS PAÍSES HASTA - LA ADOPCIÓN DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIOS DE TÉCNI- COS, PROFESIONISTAS O ESTUDIANTES CON MIRAS A SU\_ CAPACITACIÓN EN ÁREAS DE INTERÉS MUTUO.

POR MEDIO DEL INTERCAMBIO DE PUBLICACIO\_ NES SE LOGRA QUE NUESTRAS INSTITUCIONES DE EDUCA- CIÓN O INVESTIGACIÓN SUPERIOR SE MANTENGAN ENTERA\_ DAS DE LOS DIVERSOS TIPOS DE PROYECTOS QUE SE EN- CUENTRAN EN DESARROLLO EN CASI TODOS LOS PAÍSES - DEL MUNDO, CON LA VENTAJA ADICIONAL DE QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE AL AMPARO DE LOS CONVENIOS, LA INFORMACIÓN PUEDE SER AMPLIADA EN LOS CASOS DE INTERÉS.

OTRA DE LAS MODALIDADES QUE SE PRESENTA NORMALMENTE EN ÉSTE TIPO DE RELACIONES ES EL DEL\_ INTERCAMBIO DE MATERIALES Y/O EQUIPOS. Es ÉSTE - CASO, A DIFERENCIA DEL INTERIOR, LA COOPERACIÓN - ES DE UNA MAYOR IMPORTANCIA YA QUE LA AYUDA CON-- SISTE EN QUE LAS PARTES SE PROPORCIONARAN EN LA - MEDIDA ACORDADA EL MATERIAL O EQUIPO QUE SE RE- - QUIERAN PARA PODER LLEVAR A CABO INVESTIGACIONES. EN ÉSTE TIPO DE COLABORACIÓN, COMO YA SE HA INDI\_ CADO, LAS APORTACIONES QUE SE HACEN LOS PAÍSES - GENERALMENTE NO SON DE GRAN CUANTÍA, DADA LA NATU\_

RALEZA MISMA DE LA COOPERACIÓN.

COMO EJEMPLO DE LO ANTERIOR PODRÍAMOS CITAR LA DONACIÓN QUE REALIZÓ EL GOBIERNO DEL JAPÓN A NUESTRO PAÍS DE DIVERSOS ESPECÍMENES DE PECES PARA SU REPRODUCCIÓN EN TERRITORIO MEXICANO - LA DONACIÓN DE UN EQUIPO DE LABORATORIO DE IDIOMAS COMPLETO PARA 50 PERSONAS QUE HICIERA EL GOBIERNO DE FRANCIA.

QUIZÁ LA APORTACIÓN DE MAYOR IMPORTANCIA QUE SE LOGRA DE LA COOPERACIÓN A NIVEL BILATERAL EN LA DEL INTERCAMBIO DE EXPERTOS O TÉCNICOS. LA FACILIDAD EXISTENTE PARA QUE EXPERTOS O TÉCNICOS MEXICANOS PUEDAN TOMAR CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN PRACTICAMENTE TODAS LAS RAMAS DE LA INVESTIGACIÓN EN LAS MEJORES UNIVERSIDADES DEL MUNDO - ES INVALUABLE SOBRE TODO SI TOMAMOS EN CUENTA QUE EN MUCHOS CASOS NUESTRO PAÍS SÓLO PAGA LOS PASAJES DE NUESTROS TÉCNICOS CORRIENDO POR CUENTA DE LOS ESTADOS AMIGOS LOS GASTOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y COLEGIATURA.

### 3.2. LA COOPERACION TECNICA A NIVEL REGIONAL.

UNA VEZ QUE HEMOS COMENTADO LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA A NIVEL BILATERAL DEBERÍAMOS PASAR A HACER LO MISMO - CON LA COOPERACIÓN TÉCNICA A NIVEL MULTILATERAL, - PERO A RAÍZ DE QUE EN LA DÉCADA ANTERIOR SURGIÓ - UN MOVIMIENTO INTERNACIONAL CON LA CARACTERÍSTICA PROPIA DE AGRUPAR A PAÍSES DE UN MISMO NIVEL ECONÓMICO Y SUBDESARROLLADOS TODOS ELLOS CON LA FINALIDAD DE INTERCAMBIAR PUNTOS DE VISTA Y DE BUSCAR LA COORDINACIÓN DE SUS POLÍTICAS EN MATERIA DE - COOPERACIÓN TÉCNICA PARA TRATAR DE ROMPER EL CÍRCULO DE DEPENDENCIA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN - QUE SE ENCUENTRAN CAUTIVOS, NOS ENCONTRAMOS CON - ÉSTA NUEVA MANIFESTACIÓN DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA, MISMA QUE NO PUEDE SER "CATALOGADA" COMO BILATERAL, YA QUE INVOLUCRA A MÁS DE 2 ESTADOS, NI - PUEDE SER CONSIDERADA MULTILATERAL, POR LA CAREN- CIA DE UN ORGANISMO INTERNACIONAL QUE FUNCIONE - COMO RECTOR EN LA ASIGNACIÓN Y SUPERVISIÓN DE RE- CURSOS TANTO HUMANOS COMO FINANCIEROS.

A ESTA NUEVA CLASE DE COOPERACIÓN TÉCNICA REGIONAL SE LE DENOMINA COMO COOPERACIÓN TÉCNICA REGIONAL

NICA ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO (CTPD). EL CON--  
CEPTO DE COOPERACIÓN EMPLEADO EN ESTE CASO CONCRET  
TO ES EL SIGUIENTE:

CON EL PROPÓSITO DE APROVECHAR EL INTERC  
CAMBIO DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, ES NECESARIA LA  
ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN A NIVEL -  
REGIONAL, SUBREGIONAL, E INTERREGIONAL. PARA -  
TAL FIN SE HAN VENIDO PROPONIENDO DIVERSAS MEDI--  
DAS ENTRE LAS QUE PODRÍAMOS DESTACAR UNA ESPECIAL  
LA CREACIÓN DE SERVICIOS COMUNES DE PERSONAL CALIC  
FICADO O BIEN DE BANCOS DE DATOS, DONDE SE PUDIE--  
SE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA Y DEMANDA\_  
DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA,

LO ANTERIOR ES UNA CONDICIÓN PARA QUE -  
HAYA UNA MAYOR COOPERACIÓN ENTRE PAÍSES EN DESA--  
RROLLO, PORQUE MEDIANTE LOS BANCOS DE DATOS SE -  
INTERCAMBIARÍAN INFORMACIÓN DE LOS PAÍSES INTERE--  
SADOS ACERCA DE LOS TIPOS DE EMPLEO Y EL NÚMERO -  
DE TRABAJADORES QUE PODRÍAN CONTRATAR, ASÍ COMO -  
EL PERSONAL QUE DESEARÁ BIEN EMIGRAR O REGRESAR A  
SU PAÍS, SEGÚN FUERA EL CASO,

OTRA DE LAS PROPUESTAS CONSISTE EN COORD  
DINAR LA EDUCACIÓN Y PLANIFICAR LA FORMACIÓN DE -

MANO DE OBRA A MEDIANO Y LARGO PLAZO. ES DECIR, -  
IR MÁS ALLA DEL SIMPLE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN  
Y DEL REFORZAMIENTO DE LOS VÍNCULOS ESTRUCTURALES  
DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO A LARGO PLAZO, DICHS  
VÍNCULOS NOS CONDUCEIRÍAN A UNA DIVISIÓN MÁS EFI--  
CAZ DEL TRABAJO DE FORMACIÓN DE PERSONAL CALIFICA  
DO. DE ÉSTA MANERA LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN - -  
(ENTENDIDA ÉSTA COMO PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS\_  
TÉCNICOS) Y EN TRANSFERENCIA DE RECURSOS (COMER--  
CIO DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS) ENTRE PAÍSES EN -  
DESARROLLO, SE ORGANIZARÍAN EN BASE A LA VENTAJA\_  
RELATIVA: CREAR INSTITUCIONES DE CAPACITACIÓN Y -  
EDUCACIÓN EN ESTOS PAÍSES; COOPERAR EN LOS PLANES  
DE FORMACIÓN EN EL EMPLEO EN LOS PAÍSES EN DESA--  
RROLLO; RECIBIR CAPACITACIÓN EN EL EMPLEO MÁS - -  
ADECUADO Y A MENOS COSTO (EN COMPARACIÓN SI EL -  
PERSONAL DE UN PAÍS SUBDESARROLLADO SE DIRIGE - -  
HACIA PAÍSES DESARROLLADOS PUESTO QUE NO SON LAS\_  
MISMAS NECESIDADES QUE LAS DEL PAÍS EN DESARRO- -  
LLO).

DE IGUAL MANERA SE PROPONEN EFECTUAR -  
PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA FINANCIADOS Y DI-  
RIGIDOS POR PAÍSES DESARROLLADOS. ÉSTOS PROGRA--  
MAS FOMENTARÍAN LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS  
TÉCNICOS ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO.

OTRA DE LAS MEDIDAS QUE SE BUSCAN IM- -  
PLANTAR SON:

- PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPRESAS MIX-  
TAS DE ASESORAMIENTO, FOMENTANDOLAS POR MEDIO DE\_  
LA COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE ÉSTOS PAÍSES Y EL -  
CRECIMIENTO DE ESAS EMPRESAS CONVERTIRÍAN EL "EXO  
DO INTELECTUAL" EN UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS -  
CON VENTAJAS TANTO PARA LOS PAÍSES PROVEEDORES -  
COMO PARA LOS RECEPTORES DE PERSONAL.

UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN\_  
LA EMIGRACIÓN DE PERSONAL ALTAMENTE CAPACITADO ES  
FALTA DE RECURSOS DE INVERSIÓN EN SU PAÍS DE ORI-  
GEN, POR LO QUE SE PIENSA QUE SI LOS PAÍSES EN -  
DESARROLLO COOPERAN EN LA ADOPCIÓN DE UN PLAN QUE  
ESTIMULE LA TRANSFERENCIA DE PERSONAL, LOS PAÍSES  
BENEFICIARIOS YA SEAN EN FORMA DE PRESTAMOS O DO-  
NACIONES INTERGUBERNAMENTALES O MEDIANTE PROYEC--  
TOS CONJUNTOS. ÉSTO ES, VÍNCULAR EL CONOCIMIENTO  
TÉCNICO CON LA TRANSFERENCIA DE CAPITAL.

- ESTABLECER NORMAS SOBRE EMPLEOS REMU-  
NERACIÓN Y SEGURIDAD. SI SE ELABORA UN ESTUDIO -  
DETALLADO, SE PIENSA, ÉSTE AYUDARÍA A ESTIPULAR -  
ACUERDOS SOBRE INTERCAMBIO DE PERSONAL CAPACITADO

ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO. DICHS ACUERDOS, DE\_ ADOPTARSE, GARANTIZARÍAN QUE LOS CONTRATOS DE TRABAJO OFRECIEREN NIVELES MÍNIMOS DE EMPLEO, SEGURIDAD Y REMUNERACIÓN, EN LAS DIFERENTES ESPECIALIZACIONES.

EN SÍNTESIS SE PUEDE DECIR QUE EL PROPÓSITO QUE SE PERSIGUE CON ÉSTE CONCEPTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ES EL PROMOVER LA AUTOSUFICIENCIA EN LA CAPACIDAD DIRECTIVA, PARA FORMULAR Y APLICAR PLANES Y POLÍTICAS DE DESARROLLO. ES DECIR, LOGRAR UN MAYOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NACIONALES Y, SOBRE ESA BASE, TENER UNA AUTOSUFICIENCIA COLECTIVA A NIVEL DE PAÍSES EN DESARROLLO.

LA POSTURA DEL GOBIERNO DE MÉXICO EN ÉSTE CONTEXTO HA SIDO EN EL SENTIDO DE APOYAR TODAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CONSIDERE PUEDAN SER BENEFICAS PARA LOS PAÍSES EN DESARROLLO.

EN CONCORDANCIA CON ÉSTA LÍNEA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA BILATERAL CON PAÍSES EN DESARROLLO SE HA VENIDO INCREMENTANDO; COMO SE DENOTA EN EL HECHO DE QUE HASTA 1970 SE TENÍAN FIRMADOS TRATADOS DE ESE TI-

PO CON SÓLO 15 PAÍSES, CIFRA QUE A LA FECHA CASI\_ SE HA DUPLICADO.

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE NUESTRO PAÍS MANTIENE UNA CLARA FORMACIÓN EN CUANTO A LA\_ IMPLANTACIÓN DE UNA EFECTIVA COOPERACIÓN TÉCNICA\_ ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO, CON EL PROPÓSITO DE - CONTRARRESTAR LA ACTITUD PATERNALISTA Y RESTRICTI\_ VA QUE CONLLEVA EL CONCEPTO DE ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE ESTADOS.

MÉXICO HA INSISTIDO EN ÉSTE NIVEL DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA EN QUE ÉSTA DEBE SER MANEJADA EN TÉRMINOS DE EQUIDAD, SIN LESIONAR LA SOBERANIA DE LOS ESTADOS. ES DECIR, COMO UN INSTRUMENTO - COMPLEMENTARIO DE PROGRESO Y EN APOYO PARA ESTRE\_ CHAR LOS LAZOS ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO.

LAMENTABLEMENTE, LA REALIDAD ES OTRA Y\_ ELLO HA PROPICIADO LO QUE VATICINABA EN 1981 EL - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CEPAL, ENRIQUE IGLE- - SIAS, AL DECIR:

"ANTE UN EVENTUAL FRACASO DEL DIÁLOGO - MUNDIAL SU DERIVACIÓN NATURAL PARA LOS PAÍSES DEL TERCER MUNDO SERÍA REFORZAR SUS ECONOMÍAS INTER--



NAS, SUS LAZOS RECÍPROCOS Y LA COOPERACIÓN MUTUA,  
ES DECIR, EL DIÁLOGO SUR - SUR" (21)

(21) IGLESIAS ENRIQUE.- SINTESIS DE ENTREVISTA. -  
REALIZADAS CON MOTIVO DE LA REUNION INTERNACIONAL  
SOBRE COOPERACION Y DESARROLLO (DIALOGO NORTE-  
SUR) DE CANCUN, QUINTANA ROO, MEXICO, OCTUBRE DE\_  
1981.

### 3.3. LA COOPERACION TÉCNICA EN LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.

NOS TOCA AHORA ESTUDIAR EL TERCER Pelda ÑO EN MATERIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA: LA COOPERACIÓN YA NO AL NIVEL DE PAÍS A PAÍS, NI DE PAÍSES SUBDESARROLLADOS ENTRE SÍ, SINO LA COOPERACIÓN EN FOROS INTERNACIONALES EN LOS QUE CONCURREN TANTO PAÍSES RICOS COMO POBRES.

EN ESTE PUNTO ES CONVENIENTE REITERAR UNA VEZ MÁS LO YA APUNTADO AL PRINCIPIO DE ÉSTE CAPÍTULO, CUANDO NOS REFERÍAMOS A LAS DISPOSICIONES DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS QUE SON APLICABLES A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.

SI BIEN LA BASE JURÍDICA APLICABLE PARA LA REGULACIÓN DE LA AYUDA TÉCNICA ENTRE PAÍSES ESTÁ CLARAMENTE DEFINIDA EN EL IMPORTANTE DOCUMENTO CITADO, LA REALIDAD ES OTRA TOTALMENTE DISTINTA. LOS EGOISMOS O IMPULSOS IMPERIALISTAS NO HAN SIDO ARRADICADOS PESE A LAS AMARGAS EXPERIENCIAS QUE NOS HAN BRINDADO DOS GUERRAS MUNDIALES.

EL MUNDO ACTUAL SE HA CARACTERIZADO CA-

DA VEZ MÁS POR UNA CRECIENTE INTERDEPENDENCIA, EN LA QUE LO QUE OCURRE EN UN PAÍS NECESARIAMENTE SE REFLEJA EN MAYOR O MENOR GRADO EN EL RESTO DE LOS PAÍSES.

DICHA SITUACIÓN PRODUJÓ LA IDEA DE QUE A PROBLEMAS COMUNES SE DEBERÍA BUSCAR SOLUCIONES COMUNES, LO QUE PROPICIO EL QUE SIN ABANDONAR - - OTRAS INSTANCIAS DE NEGOCIACIÓN SE EMPEZARÁN A - PLANTEAR ÉSTE TIPO DE SITUACIONES ANTE LOS ORGA-- NISMOS INTERNACIONALES, EN BUSCA DE UNA FAVORABLE RESPUESTA COLECTIVA.

SOBRE DICHA SITUACIÓN COMENTA ENRIQUE - IGLESIAS SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CEPAL:

"INDEPENDIEMENTE DE LA EXISTENCIA - DE RELACIONES BILATERALES Y REGIONALES DEBE HABER UN ENFOQUE GLOBAL SOBRE PROBLEMAS QUE POR DEFINI-- CIÓN SON GLOBALES, COINCIDIENDO CON EL ACUERDO DE LAS NACIONES UNIDAS DE 1959 QUE APROBÓ - A PRO-- PUESTA DEL GRUPO DE LOS 77 (PAÍSES EN DESARROLLO) LA INICIACIÓN DE UNA "RONDA DE NEGOCIACIONES GLO-- BALES SOBRE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIO-- NAL PARA EL DESARROLLO" (22)

(22) OBRA CITADA.

LA EXPERIENCIA LOGRADA EN NO POCOS AÑOS DE TRATAR EL TEMA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA EN LOS FOROS INTERNACIONALES ES POCO HALAGUEÑA, YA QUE LOS RESULTADOS OBTENIDOS HABLAN POR SI MISMOS. BASTA CON REPASAR LO MÁS SOBRESALIENTE QUE HA OCURRIDO EN LOS ÚLTIMOS 35 AÑOS PARA SACAR CONCLUSIONES:

- EN 1946 COMIENZA A FUNCIONAR EN FORMA EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS, EL QUE INICIA LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, COMO EN LOS CASOS DE LA OIT, LA UNESCO Y LA FAO. PARA 1961 DICHO CONSEJO DECLARA AL DECENIO DE LOS SESENTAS COMO EL "DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO".

- EN 1962, EL ECOSOC CONVOCA A LA PRIMERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD) A INSTANCIA DE LOS PAÍSES EN VÍA DE DESARROLLO.

LA PRIMERA REUNIÓN DE LA UNCTAD SE LLEVÓ A CABO EN GINEBRA, DURANTE 1964.

- HACIA 1967 SE CELEBRA LA II UNCTAD, -

EN LA INDIA, PERO ES HASTA LA III REUNIÓN EN "SANTIAGO DE CHILE (1971) EN QUE SE TRATA EN DICHO FORO, POR PRIMERA VEZ, EL TEMA DE LA COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, Y SE PLANTEA LA NECESIDAD DE QUE LAS NACIONES DESARROLLADAS FOMENTEN LA TRANSMISIÓN MASIVA DE TECNOLOGÍA A LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN CONDICIONES FAVORABLES.

- EN CONTINUACIÓN A ESTOS TRABAJOS DURANTE LA IV UNCTAD (KENIA, 1976), ENTRE OTROS TEMAS SE ACUERDA SE ADOPTA EL DE LA ELABORACIÓN DE UN CÓDIGO INTERNACIONAL DE CONDUCTA PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, MISMO QUE HABRÍA DE SER CONCLUIDO HASTA 1979, SI BIEN SE CAMBIÓ SU CARÁCTER INICIAL DE "OBLIGATORIO" POR EL DE "RECOMENDATORIO".

- EL ANTERIOR SÓLO FUÉ UN BREVE REPASO A LOS QUE SE HA LOGRADO A TRAVÉS DEL ECOSOC, PERO TENEMOS QUE ADEMÁS DE ÉSTE FORO EL TEMA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA HA SIDO INCLUIDO EN OTROS DOCUMENTOS INTERNACIONALES.

- Así, EN 1949 LOS PAÍSES EN DESARROLLO LOGRÁN QUE LA ORGANIZACIÓN DE AYUDA TÉCNICA (PAAT), A LOS DIVERSOS PAÍSES EN TRABAJOS DE ASE-

SORIA.

- DURANTE 1952, LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU, INICIA LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA CREACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO (FENUDE).

- TRECE AÑOS MÁS TARDE (1965) LA ONU, FUNCIONA A LAS DOS ORGANIZACIONES ANTES MENCIONADAS (PAAT Y FENUDE) ESTABLECIENDO EN SU LUGAR AL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD).

- EN 1970 - ES DECIR NUEVE AÑOS DESPUÉS DE LA DECLARATORIA DEL PRIMER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO POR PARTE DEL ECOSOC, LA ASAMBLEA GENERAL PROCLAMA EL SEGUNDO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS, PARA EL DESARROLLO. (RESOLUCIÓN 2626).

- LA SEXTA SESIÓN ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (1974) APRUEBA LAS RESOLUCIONES 3201 - SVI Y 3202 - VI, MISMAS QUE PLANTEAN EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO ORDEN ECONÓMICO INTERNACIONAL Y EL PROGRAMA DE ACCIÓN DEL MISMO.

- EN ESE MISMO AÑO, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS HABRÍA DE ADOPTAR EL TEXTO DE LA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTADOS, DOCUMENTO QUE, POR SU IMPORTANCIA, HABREMOS DE COMENTAR MÁS ADELANTE.

- PARA 1976 SE LLEVA A CABO LA IV UNCTAD Y, ENTRE OTROS TEMAS, SE SIGUE MANEJANDO AL DE LA ELABORACIÓN DE UN CÓDIGO INTERNACIONAL DE CONDUCTA PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.

- TRES AÑOS MÁS ADELANTE, 1979, SE LOGRA REALIZAR LA PRIMERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA CIUDAD DE VIENA, AUSTRIA, ALCANZANDOSE SU META PRINCIPAL: LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO INTERINO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, EL QUE SE COMPUSO CON UN CAPITAL INICIAL DE 250 MILLONES DE DOLARES DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE PAÍSES EN DESARROLLO.

- ASÍ CONCLUYE EL DECENIO DE LOS SETENTAS Y SE INICIA EL ACTUAL, A LAS LABORES DEL CUAL LA XI ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LAS NACIONES UNIDAS ADOPTA EL TEXTO DE LA "NUEVA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO" PARA EL PERIÓ

DO 1931 - 1990, EN LA QUE A DIFERENCIA DE LA DE -  
1970 SE INCLUYEN NUEVOS TEMAS ENTRE LOS QUE SE -  
ENCUENTRA NUEVAMENTE EL DE COOPERACIÓN EN CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA.

ES NECESARIO ACLARAR QUE ESTA ENUMERA--  
CIÓN DE SUCESOS NO PRETENDE ABARCAR TODO LO - -  
OCURRIDO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, SINO SÓLO RESAL-  
TAR AQUELLOS ACONTECIMIENTOS QUE, DE ALGUNA MANE-  
RA, HAN MARCADO UNA NUEVA PAUTA EN MATERIA DE - -  
COOPERACIÓN TÉCNICA.

ES CIERTO QUE EXISTEN OTROS MUCHOS FO--  
ROS INTERNACIONALES EN LOS QUE SE HA TRATADO EL -  
TEMA QUE NOS OCUPA COMO SERÍAN LAS REUNIONES DEL\_  
GRUPO DE PAÍSES NO ALINEADOS; LAS REUNIONES DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESA-  
RROLLO INDUSTRIAL Y OTRAS MÁS PERO ES EL CASO, RE-  
PITO, HACER MENCIÓN DE LAS MÁS IMPORTANTES.

AL TRATAR DE INVESTIGAR CUAL HA SIDO LA  
ACTITUD DE MÉXICO ANTE LA PROBLEMÁTICA QUE - --  
ENCIERRA EL TRATAMIENTO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA  
EN LOS FOROS INTERNACIONALES ENCONTRE QUE ESTA SE  
MANEJA DE DOS FORMAS DIFERENTES:



1.- EN UNA PRIMERA INSTANCIA TENEMOS LA COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA QUE SE LOGRA CAPTAR DE, O A TRAVÉS DE, LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES ESPECIALIZADOS.

DICHA COOPERACIÓN SE CARACTERIZA PORQUE ES GRATUITA Y, POR LO QUE SE REFIERE A MONTOS, - PORQUE ES MAYOR EN MUCHO A LOS QUE SE PUEDE OBTENER VÍA LA COOPERACIÓN BILATERAL POR LO QUE NORMALMENTE OCURRE A ELLA PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE UN TAMAÑO CONSIDERABLE.

NUESTRO PAÍS SE HA VISTO FAVORECIDO POR ESTE TIPO DE AYUDA EN NO POCAS OCASIONES. EN LA ACTUALIDAD (1981-1982) SE LOGRÓ CONSEGUIR EL APOYO DE ESAS ORGANIZACIONES PARA DESARROLLAR 66 PROYECTOS, AYUDA QUE TRADUCIDA A DINERO REPRESENTA APROXIMADAMENTE LOS 500 MILLONES DE PESOS, SUMA QUE DE NO HABER SIDO OBTENIDA A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES BIEN HABRÍA TENIDO QUE SER DESEMBOLSADA POR EL GOBIERNO O NO SE HUBIERAN DESARROLLADO LOS PROYECTOS SEÑALADOS.

UNA DE LAS CONCLUSIONES A QUE SE LOGRÓ ARRIBAR DE ESTA INVESTIGACIÓN ES QUE MÉXICO SE ENCUENTRA SITUADO ENTRE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LA-

TINA QUE OBTIENE ANUALMENTE UNA MAYOR CAPTACIÓN - DE CONTRIBUCIONES, INSTRUMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA REGIÓN.

LOS 66 PROYECTOS ANTES MENCIONADOS SE TIENEN CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

ORGANISMO	NUMERO DE PROYECTOS	APORTACION EN PESOS
PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS	4	222,192,500.00
FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ACTIVIDADES DE POBLACION	3	125,000,000.00
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	32	100,000,000.00
FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA	5	25,000,000.00
ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA - Y LA ALIMENTACION	6	12,500,000.00

ORGANISMO INTERNACIONAL DE - ENERGIA ATOMICA	3	7,500,000.00
ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA	12	6,125,000.00
ORGANIZACION MUNDICAL DE LA SALUD	<u>1</u>	<u>1,500,000.00</u>
TOTALES	66	\$ 499,817,500.00

A DICHS PROYECTOS PODRÍAMOS SUMAR LOS 61 QUE FUERON APROBADOS POR EL PRESUPUESTO DE AYUDA A MÉXICO DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS PARA EL PERÍODO 1982 1986, AYUDA QUE ASCENDERÁ A LOS 123 MILLONES DE PESOS. LOS PROYECTOS A DESARROLLAR CON APOYO DE LA O.E.A. SE DIVIDEN DE ESTA FORMA:

- (1) 31 PARA EL PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.
- (2) 13 PARA EL PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO.

...

(3) 10 EN EL ÁREA SOCIO - ECONÓMICA, Y

(4) 7 PARA EL PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO CULTURAL.

SI SUMAMOS LOS DOS PAQUETES TENEMOS QUE ENTRE 1980 Y 1986 SE DESARROLLARAN EN MÉXICO 127 PROYECTOS, CON UN VALOR DE \$ 722,817,500.00 PESOS.

LAS MODALIDADES A QUE SE SUJETAN ESTE TIPO DE PROYECTOS VARÍAN DE LAS QUE SE MENCIONARON EN LA COOPERACIÓN BILATERAL BÁSICAMENTE POR EL HECHO DE QUE EN ESTE TIPO DE COOPERACIÓN SI SE LLEVA A CAMBIO UNA TRANSFERENCIA DE DINERO, QUE NO SE DA EN EL AMBITO BILATERAL Y QUE AQUI SE PRESENTA EL INTERCAMBIO DE EXPERTOS Y/O TÉCNICOS PERO NO PARA EFECTOS DE CAPACITACIÓN, SINO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS CAMPOS DE SU ESPECIALIDAD PARA COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE LOS PROYECTOS.

ANALIZANDO REALISTAMENTE ESTE TIPO DE COOPERACIÓN DEBEMOS RECONOCER QUE EN BUENA MEDIDA LA AYUDA ES MÁS DE TIPO FINANCIERO QUE CIENTÍFICA O TECNOLÓGICA COMO BIEN SE HA APUNTADO, LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES PROPORCIONAN LOS RECURSOS

FINANCIEROS Y EL SOPORTE TÉCNICO DE EXPERTOS EN LA MATERIA DEPENDIENDO DEL TIPO DE PROYECTO DE QUE SE TRATE. LA AYUDA SERÁ SIEMPRE ESO: AYUDA. PERO EN ESTE CASO LAS TÉCNICAS O TECNOLOGÍAS QUE SE APORTAN GENERALMENTE NO SON AQUELLAS QUE SE CALIFICAN COMO "DE LAS AVANZADAS", SINO TECNOLOGÍAS QUE, EN MUCHOS CASOS, LLEGAN A SER OBSOLETAS Y QUE POR LO MISMO LOS PAÍSES ALTAMENTE DESARROLLADOS HAN "CEDIDO" A LOS ORGANISMOS PARA QUE ESTOS LA TRANSFIERAN A PAÍSES EN DESARROLLO. PERO LOS ÚLTIMOS AVANCES TECNOLÓGICOS NO SON PUESTOS A LA DISPOSICIÓN DE TODOS LOS PAÍSES POR UNA SIMPLE RAZÓN: POR SU MISMA NOVEDAD SON PRODUCTO COMERCIAL QUE LOS PAÍSES DESARROLLADOS NO ESTÁN DISPUESTOS A REGALAR. AQUEL PAÍS QUE LOS QUIERA DEBERÁ DE PAGAR POR ELLOS, Y COMO EL NÚMERO DE PAÍSES PRODUCTORES DE TECNOLOGÍAS ES REDUCIDO, ELLOS SERÁN QUIENES DETERMINEN EL PRECIO, LAS CONDICIONES DE VENTA Y LOS CLIENTES A QUIENES SE VENDERÁN SUS INVENCIÓNES.

SI ESTA REALIDAD SE COMPARA CON LAS DISPOSICIONES DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS QUE SE TRANSCRIBIERON AL PRINCIPIO DE ESTE CAPÍTULO ENCONTRAMOS UNA COMPLETA DIVERGENCIA. ES EN ÉSTA PERSPECTIVA QUE SE INCLUYE LA SEGUNDA INSTANCIA -

EN LA QUE PODEMOS HABLAR DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.

2.- PARA COMENTAR LO QUE HEMOS DENOMINADO ESTA SEGUNDA INSTANCIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA, O MEJOR DICHO DE LA NO - COOPERACIÓN TÉCNICA TOMAREMOS EL CASO DE MÉXICO Y LO ANALIZAREMOS A PARTIR DE UN DOCUMENTO DE SUMA IMPORTANCIA INTERNACIONAL QUE, AL IGUAL QUE MUCHOS OTROS, LAMENTABLEMENTE NO PUDO SUBSISTIR NI CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS DEBIDO A LA OBSTINACIÓN DE UN REDUCIDO PERO PODEROSO GRUPO DE ESTADOS. NOS REFERIMOS A LA LLAMADA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONÓMICOS DE LOS ESTADOS, DE LA QUE EXTRAEREMOS LO QUE NOS ES ÚTIL PARA LOS EFECTOS DE ÉSTE TRABAJO.

LA IDEA DE CREAR LA CARTA NACE DE UNA PROPUESTA MEXICANA ANTE LOS PAÍSES REUNIDOS EN SANTIAGO DE CHILE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA III UNCTAD, EN ABRIL DE 1972. EL 12 DE DICIEMBRE DE 1974 CON 120 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 10 ABSTENCIONES, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS ADOPTÓ LA CARTA.

CURIOSAMENTE APUNTAREMOS QUE DE LOS 16 PAÍSES QUE NEGARON SUS VOTOS EN FAVOR DE LA CAR--

TA, CON 13 DE ELLOS TENEMOS SUSCRITOS CONVENIOS -  
DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

REGRESANDO A NUESTRO TEMA, A CONTINUA--  
CIÓN TRANSCRIBIREMOS LOS PÁRRAFOS DE LA CARTA QUE  
TRATAN LO RELATIVO A LA COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y\_  
TÉCNICA.

PREAMBULO ( )

c).- EL FOMENTO, SOBRE LA BASE DE PROVECHO MUTUO\_  
Y BENEFICIOS EQUITATIVOS PARA TODOS LOS ESTA  
DOS AMANTES DE LA PAZ, DESEOSOS DE CUMPLIR -  
CON LAS DISPOSICIONES DE ESTA CARTA, DE LA -  
COOPERACIÓN EN MATERIA ECONÓMICA, COMERCIAL,  
CIENTÍFICA Y TÉCNICA, SEAN CUALES FUEREN SUS  
SISTEMAS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES.

(23) CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE -  
LOS ESTADOS EDITADA POR LA SECRETARIA DE GO-  
BERNACION, MEXICO, 1974.

## CAPITULO III

## DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS.

ARTICULO 9.- TODOS LOS ESTADOS TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE COOPERAR EN LAS ESFERAS ECONÓMICA, SOCIAL, CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA PROMOVER EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL EN TODO EL MUNDO, ESPECIALMENTE EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO.

ARTICULO 13.- FRACCIÓN I. TODO ESTADO TIENE EL DERECHO DE APROVECHAR LOS AVANCES Y EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA PARA ACELERAR SU DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

FRACCIÓN II. TODOS LOS ESTADOS DEBEN PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ASÍ COMO LA TRANSMISIÓN DE TECNOLOGÍA TENIENDO DEBIDAMENTE EN CUENTA TODOS LOS INTERESES LEGÍTIMOS INCLUSIVE, ENTRE OTROS, LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS TITULARES, PROVEEDORES Y BENEFICIARIOS DE TECNOLOGÍAS. EN PARTICULAR, TODOS LOS ESTADOS DEBEN FACILITAR: EL ACCESO DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO A LOS AVANCES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA MODERNA, LA TRANSMISIÓN DE TECNOLOGÍA Y LA CREACIÓN DE TECNOLOGÍA AUTÓCTONA EN BE



NEFICIO DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO, SEGÚN FORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE CONVENGAN A LAS ECONOMÍAS Y NECESIDADES DE ESTOS PAÍSES.

FRACCIÓN III. EN CONSECUENCIA, LOS PAÍSES DESARROLLADOS DEBEN COOPERAR CON LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN EL ESTABLECIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE SUS INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS Y EN SUS INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y AUTORIDADES TECNOLÓGICAS, DE MODO DE AYUDAR A EXPANDIR Y TRANSFORMAR LAS ECONOMÍAS DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO.

FRACCIÓN IV. TODOS LOS ESTADOS DEBEN COOPERAR EN LA INVESTIGACIÓN CON MIRAS A DESARROLLAR DIRECTRICES O REGLAMENTACIONES ACEPTADAS INTERNACIONALMENTE PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, TENIENDO PLENAMENTE EN CUENTA LOS INTERESES DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO.

ARTICULO 22.

FRACCIÓN III.- LA CORRIENTE DE RECURSOS DE LA ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DEBE INCLUIR ASISTENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA.

SI ANALIZAMOS LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES Y LOS COMPARAMOS CON LOS DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS QUE SE INCLUYERON AL INICIO DE ÉSTE - CAPÍTULO NOS PERCATAMOS QUE EXISTE UNA COMPATIBILIDAD PLENA ENTRE LOS MISMOS. LO QUE NOS LLEVARÍA A PREGUNTAR ¿POR QUÉ LOS PAÍSES QUE SE ABSTUVIERON DE VOTAR O BIEN LOS QUE LO HICIERON EN CONTRA DE LA CARTA SE MANTIENEN DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SI PARA ELLOS ES - INACEPTABLE ADOPTAR LOS COMPROMISOS DEL DOCUMENTO EN CUESTIÓN?

LA RESPUESTA ES COMPLEJA. POR LO QUE TRATAREMOS DE RESPONDERLA POR PARTES, Y SOBRE LA BASE DE LOS LINEAMIENTOS FUNDAMENTALES DE LA PROPIA CARTA.

COMENZAREMOS CON LA IDEA DE QUE LOS - - AVANCES EN LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DEBERÁN SER USADOS EN "PROVECHO MUTUO Y BENEFICIOS EQUITATIVOS", SE ENTIENDE QUE ESTO SE REFIERE A LAS RELACIONES ENTRE ESTADOS DESARROLLADOS Y EN VÍAS DE - DESARROLLO.

CREO ENTENDER QUE EN LA VIDA PRÁCTICA - LA COSTUMBRE ES QUE LOS ESTADOS PRODUCTORES DE -

TECNOLOGÍAS, CUANDO LOGRAN ALGUNA INVENCIÓN NOVEDOSA Y PROVECHOSA, NO LA TRANSMITEN COMO PROCESO A TERCEROS ESTADOS, YA QUE LO QUE VENDEN SON PRODUCTOS NO PROCESOS. EL PROCESO TÉCNICO SERÁ VENDIDO COMO TAL HASTA QUE HAYAN DESARROLLADO UNO MÁS MODERNO, POR LO QUE PODEMOS AFIRMAR QUE LAS TECNOLOGÍAS QUE SE LLEGAN A COMERCIALIZAR SON, EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS CASOS, TECNOLOGÍAS QUE SE LLEGAN A COMERCIALIZAR SON, EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS CASOS, TECNOLOGÍAS OBSOLETAS.

A LA LUZ DE LO ANTERIOR, ES ENTENDIBLE LA OPOSICIÓN DE LOS PAÍSES AVANZADOS A OBLIGARSE A TRAVÉS DE UN INSTRUMENTO INTERNACIONAL A TRANSFERIR SUS TÉCNICAS MÁS AVANZADAS, SITUACIÓN QUE IRÍA EN CONTRA DE SU UNILATERAL PROVECHO Y BENEFICIO.

PARTIENDO DE ÉSTA PREMISA NOS TOPAMOS CON QUE LOS ESTADOS AVANZADOS NO SE CONSIDERAN RESPONSABLES EN MEDIDA ALGUNA DE PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN DEL PROGRESO Y DESARROLLO DE LOS PAÍSES POBRES, LO QUE PLANTEADO A CONTRARIO SENSUSERÍA IGUAL A DECIR QUE LOS PAÍSES SUBDESARROLLADOS, Y TODO ESTADO EN GENERAL, NO TIENEN DERECHO ALGUNO PARA APROVECHAR LOS AVANCES Y DESARROLLO DE LA

## CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

COMO COROLARIO DE LO ANTERIOR LOS PAÍ--  
SES AVANZADOS NO ACEPTARÁN EL QUE SE LLEGUE A --  
ADOPTAR UNA REGLAMENTACIÓN INTERNACIONAL QUE NOR--  
ME JURÍDICAMENTE LA TRANSFERENCIA ONEROSA DE TEC--  
NOLOGÍAS.

COMO SE NOTARÁ, LAS POSICIONES SON IRRE--  
CONCILIABLES Y, SI BIEN LOS CAUSES LEGALES ESTAN CLARAMEN--  
TE DELINEADOS, EL PROBLEMA MÁS QUE JURÍDICO HA --  
TRASCENDIDO AL AMBITO POLÍTICO.

# CONCLUSIONES

1.- A LO LARGO DEL DESARROLLO DEL PRESENTE TRABAJO HEMOS VENIDO DESTACANDO LA IMPORTANCIA QUE EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO HA COBRADO EN SOCIEDADES CADA DÍA MÁS NECESITADAS DE SATISFACTORES.

POR EJEMPLO, LA TIERRA, EN CADA CICLO DE CULTIVO, SE VA DESGASTANDO AL GRADO DE QUE ENORMES EXTENSIONES DE TERRENO ANTES CULTIVABLES AHORA SON PÁRAMOS. LO ANTERIOR HA PROVOCADO QUE EL RENDIMIENTO DEL CAMPO SE VEA DISMINUIDO, LO QUE SUMADO A LA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA HA DESEMBOCADO EN UNA CRISIS DE FALTA DE ALIMENTOS.

PARA CORREGIR ESA GRAVE SITUACIÓN LOS PAÍSES DEBEN INNOVAR EN SUS TÉCNICAS DE CULTIVO, O COMO SE DICE "INDUSTRIALIZAR EL TRABAJO DEL CAMPO", PERO PARA ELLO REQUIEREN DE TECNOLOGÍAS ADECUADAS, MISMAS QUE DEBEN ADQUIRIR DE TERCEROS ESTADOS.

2.- LOS PAÍSES DESARROLLADOS HAN CREADO UN "MONOPOLIO" EN EL QUE SE MANEJA EL SUMINISTRO DE TECNOLOGÍA EN FORMA DISCRIMINATORIA, LO QUE ES UNA FRANCA VIOLACIÓN A LOS PRINCIPIOS ADOPT

TADOS EN LA MÁXIMA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL ES DECIR, LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

3.- EN LA BÚSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN A LA GRAVE DEPENDENCIA TECNOLÓGICA EN QUE SE HAN VISTO INMERSOS LOS PAÍSES EN DESARROLLO SE ESTAN REALIZANDO LAS ACCIONES TENDIENTES A LA FORMACIÓN DE UN SISTEMA DE COOPERACIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS, INSPIRADO EN LOS PRINCIPIOS DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

4.- EN ESE CONTEXTO, MÉXICO HA TRATADO DE MANTENER UNA ACTIVA PARTICIPACIÓN EN TODOS LOS FOROS EN QUE SE HA ANALIZADO EL PROBLEMA QUE NOS OCUPA.

5.- POR MEDIO DE UNA ADECUADA DIVERSIFICACIÓN DE CONVENIOS COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A LA FECHA MÉXICO TIENE SIGNADOS UN IMPORTANTE NÚMERO DE TRATADOS, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE LOGRA CAPTAR UNA IMPORTANTE CORRIENTE DE COOPERACIÓN.

6.- TOCANTE A LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, MÉXICO HA BUSCADO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE NUESTRA LEY SOBRE EL REGISTRO DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y USO Y EXPLOTA-

CIÓN DE PATENTES Y MARCAS - POR LO QUE HACE EL FORO INTERNO - REGULAR JURÍDICAMENTE EL QUE CONDICIONES DE COMPRA DE TECNOLOGÍAS NO IMPLIQUEN UNA DEPENDENCIA MAYOR DE LA QUE CONLLEVA LA SIMPLE ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS QUE NOS SON AJENAS.

7.- EN EL PLANO INTERNACIONAL, LA POSTURA DE MÉXICO HA SIDO MUY CLARA: LA TECNOLOGÍA DEBE DE ESTAR AL ALCANCE DE TODOS LOS PAÍSES, CON EL FIN DE LOGRAR EL QUE AQUELLOS QUE AÚN SE ENCUENTRAN EN EL SUBDESARROLLO LOGREN SU PLENO DESARROLLO.

EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES PRÁCTICAS, LA PARTICIPACIÓN MEXICANA EN LAS DISCUSIONES EN LAS NACIONES UNIDAS, YA SEAN EN LA ONU, ECOSOC, UNCTAD, FAO Ó UNESCO, SIEMPRE HA MANTENIDO LOS MISMOS PRINCIPIOS.

BASTE RECORDAR QUE A INICIATIVA DE MÉXICO NACIÓ LA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONÓMICOS DE LOS ESTADOS, DOCUMENTO QUE DESAFORTUNADAMENTE NO LOGRO PRODUCIR LOS FRUTOS DESEADOS.

8.- COMO CONSIDERACIÓN FINAL APUNTARÉ QUE SI BIEN LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO HA SIDO CONSTANTE EN TODOS LOS FOROS EN QUE HA PARTICIPADO HEMOS -



LLEGADO AL MOMENTO DE REDEFINIR NUESTROS INTERESES A FIN DE ADECUARLOS A NUESTRA SITUACIÓN ACTUAL Y OBRAR EN CONSECUENCIA.

## B I B L I O G R A F I A

- 1.- CASTAÑEDA JORGE Y HETT ENRIQUE.  
EL ECONOMISMO DEPENDISTA.  
SIGLO XXI EDITORES 2A. EDICIÓN,  
MÉXICO 1979.
- 2.- DONALDSON PETER.  
MUNDOS APARTE.  
EDITORIAL PENGUIN, BOOKS LTD,  
INGLATERRA.
- 3.- GREEN MA. DEL ROSARIO.  
LA ECONOMÍA.  
EDITADO POR AMVIES, MÉXICO 1976
- 4.- HERRERA ALMICAR O.  
LA CIENCIA EN EL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA.  
REVISTA "COMERCIO EXTERNO" BANCO NACIONAL  
DE COMERCIO EXTERIOR.  
VOLÚMEN 30 No. 12. DICIEMBRE DE 1980.

## 5.- IGLESIAS ENRIQUE.

SÍNTESIS DE ENTREVISTAS REALIZADAS CON MOTIVO DE LA REUNIÓN INTERNACIONAL SOBRE COOPERACIÓN Y DESARROLLO (DIALOGO NORTE-SUR) DE CANCÚN, QUINTANA ROO, MÉXICO. OCTUBRE DE 1981.

## 6.- KAPLAN MARCOS.

LAS CARACTERÍSTICAS DEL NUEVO ORDEN POLÍTICO INTERNACIONAL.

EDITADO EN ALCANCES Y PERSPECTIVAS DEL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL, UNAM 1980.

## 7.- MÉXICO A VUELO DE PÁJARO.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
MÉXICO 1974.

8.- ORTÍZ HERNÁN SERGIO Y TORRES ARROYO FEDERICO  
NECESIDAD DE UNA POLÍTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN MÉXICO.

EDITADO EN POLÍTICA TECNOLÓGICA Y DESARROLLO SOCIECONÓMICO.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES,  
MÉXICO 1975.

- 9.- PÉREZ NIETO CASTRO LEONEL.  
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EDITORIAL,  
KARLA S.A.  
MÉXICO 1980.
  
- 10.- SAGASTI FRANCISCO R.  
SUBDESARROLLO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.  
EDITADO POR SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIOR  
RES.  
MÉXICO 1975.
  
- 11.- STEIN, STANLEY J. Y STEIN BARBARA O.  
LA HERENCIA COLONIAL DE AMÉRICA LATINA.  
MÉXICO, 1980.
  
- 12.- SABATO A. CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DESARROLLO  
EDITADO EN POLÍTICA TECNOLÓGICA Y DESARROLLO  
SOCIOECONÓMICO.  
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIOR  
RES.  
MÉXICO, 1975.
  
- 13.- SURENDRA J. PATEL.  
EL COSTO DE LA DEPENDENCIA TECNOLÓGICA.  
EDITADO POR SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIOR  
RES.  
MÉXICO 1975.

- 14.- STAVENHAGEN RODOLFO.  
CUADERNO DE FORMACIÓN DOCENTE No. 18  
ENEP-ACATLAN 1983.
  
- 15.- VILLAREAL RENE.  
EL DESEQUILIBRIO EXTERNO EN LA INDUSTRIALIZA  
CIÓN DE MÉXICO. (1929-1975) FONDO DE CULTURA  
ECONÓMICA.  
PRIMERA EDICCIÓN, MÉXICO 1976.
  
- 16.- CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONÓMICOS DE -  
LOS ESTADOS.  
EDITADA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,  
MÉXICO 1974.
  
- 17.- UNESCO.-  
UNUARIO ESTADÍSTICA, 1972.  
NACIONES UNIDAS.-  
ANUARIO ESTADÍSTICO 1975.
  
- 18.- LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN.  
PROMULGADA EN NOVIEMBRE DE 1982.